TIGRE MUNICIPIO **BOLETÍN OFICIAL** **815**

Municipio de Tigre

Julio César Zamora, Intendente Municipal
Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

Ordenanza 2404/01
www.tigre.gov.ar
digesto@tigre.gov.ar

Propietario: Municipalidad de Tigre
Dirección Técnica y Legal: Subsecretaria de Legal y Técnica, Dra. Patricia Sandra D'Angelis
Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires
Registro de la Propiedad (papel) Expte. 5354490 impresión propia - Registro de la Propiedad (Internet) Expte. 5355900

RESOLUCIÓN 133/99
ARTÍCULO 2.- Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3º del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal "constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento".

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección Coordinadora de Despacho y Digesto.

DIGESTO MUNICIPAL
DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES
WWW.tigre.gov.ar/digesto

Podrá solicitar a digesto@tigre.gov.ar números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE Nº 815 contenido

	Ord.	Dec.	Res.	Código	Fecha	Página	Digesto
1		783		C240	230519	2	H3-U2
2			1493	digital	060619	9	T16
3			1568	digital	110619	10	S1
4	3676	999		O1996-1	260619	13	C7-M9
5		1037		D4881	280619	15	O1
6	3674	1006		O2003-1	260619	16	T3

7	ÍNDICE DE DECRETOS ENERO y FEBRERO 2019 - N° 1 a N° 257	19	
8	LICITACIONES, incluye mayo 2019	23	

DECRETO Nº 783/19

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
23-05-2019	Dec 783	EXPTE. 4112-0016474/2019 Otórgase el rubro "Establecimiento de cría, tenencia y conservación de la fauna silvestre con fines educativos", a la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Quinta 6, Parcela la, de la zonificación C6.	H3 U2

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0016474/2019

TIGRE, 23 de mayo de 2019.-

VISTO:

El expediente 4112-0016474/2019 del registro de esta Municipalidad y la Ordenanza 1894/96 "Código de Zonificación del Partido de Tigre", y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el VISTO, el señor Federico Grandolini, DNI 24.963.557, consulta la factibilidad de habilitar el rubro "Serpentario educativo - Centro de estudio naturalista - Centro de rescate - Zoológico", en el predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Quinta 6, parcela 1"a", Zona C6.

Que a fs. 23 obra informe de la Dirección General de Habilitaciones de Comercios e Industrias, informa que *"...se entiende que en el lugar se desarrollaría el rubro "Zoológico", el mismo engloba las actividades mencionadas, el cual esta regulado por el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de buenos Aires mediante la Ley 12238/98"*

Que a fs. 24 la Subsecretaría de Desarrollo Urbano Ambiental deja constancia que el rubro pretendido es "Serpentario Educativo - Centro de Estudios Naturalistas Tigre", en los locales 251 y 251 del Centro Comercial Dock del Puerto, ubicado en calle Pedro Guareschi 22, Tigre, y que la documentación presentada es insuficiente para evaluar el proyecto.

Que mediante Alcance 2019-164688, N° 0001 relativo al expediente 4112-0016474/2019, el señor Federico Grandolini aporta mayor documentación respaldatoria del proyecto.

Que a fs. 36 y 37 la Subsecretaría de Desarrollo Urbano Ambiental analiza la nueva documentación presentación y solicita la intervención de la “Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre, artículo 7º de la Ordenanza 1894/96”, previa intervención de la Dirección General de Gestión Ambiental a los efectos de evaluar y establecer las recomendaciones necesarias al respecto.

Que a fs. 38 y 39 la Dirección General de Gestión Ambiental produce informe que en copia digitalizada se anexa al presente, detallando la documentación a presentar y los requisitos a cumplir para desarrollar la actividad pretendida.

Que a fs. 41 y 42 obra copia simple de la Disposición N° 3030/19 de la "Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre, artículo 7º de la Ordenanza 1894/96", proponiendo a este Departamento Ejecutivo otorgar el rubro "Establecimiento de cría, tenencia y conservación de la fauna silvestre con fines educativos", a la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Quinta 6, Parcela 1"a", de la zonificación C6, por los argumentos que seguidamente se transcriben:

Que se trata de una consulta de habilitación para la radicación del rubro "Establecimiento de cría, tenencia y conservación de la fauna silvestre con fines educativos" en los locales 251 y 252 de la parcela la con frente a la calle Guareschi 22, de la localidad de Tigre;

Que de fs. 8 a 16 adjunta Contrato de Locación por los locales 251 y 252 sitos en el Centro Comercial Dock del Puerto detallando las actividades a desarrollar;

Que según el esquema obrante a fs. 14, el local 251 posee 310m2 cubiertos y el local 252 cuenta con 67m2 cubiertos y 65m2 semicubiertos;

Que a fs. 35 obra copia del Plano Conforme a Obra, con destino Centro Comercial, donde constan los locales a habilitar en Planta Alta con acceso desde un patio central; contando el complejo con sanitarios y estacionamientos;

Que de fs. 30 a 33 describe las actividades, objetivos, actores involucrados y el marco legal de aplicación para el caso en estudio;

Que a fs. 34 consta croquis de la planta del local 251, que funcionará como salón de exposición con terrarios o habitáculos que albergarán diferentes especies de reptiles, anfibios y artrópodos provenientes de diferentes centros de rescate y refugios, sin especificar características constructivas;

Que está vigente la Ley Provincial 12.238/98 y su Decreto Reglamentario 2308/01 de aplicación para todos los Parques Zoológicos y Establecimientos con Animales Vivos de la Fauna Silvestre en Cautiverio y Semicautiverio, no así para animales exóticos, estableciendo el organismo de aplicación, los requisitos mínimos de habitabilidad, sanidad y seguridad para cada especie que se desee exhibir;

Que según el artículo 3° del Decreto 2308/01 Anexo Reglamentación Ley 12.238/98 clasifica a los zoológicos y establecimientos afines en seis categorías, pudiendo encuadrar el caso en estudio en el punto f) Categoría F o Zoológicos de Fauna Autóctona a los establecimientos públicos o privados que contengan exclusivamente animales vivos de la fauna silvestre autóctona en cautiverio con fines de exhibición pública.

Que la Planilla General de Usos del Código de Zonificación, Ordenanza 1894/96, Anexo I del Decreto 2330/06 sólo contempla para la Zona A2 (Edificación aislada parquizada) la radicación del rubro Zoológico;

Que los rubros solicitados a fs. 27 "Serpentario educativo- Centro de estudios naturalistas-Polo ecológico - Centro de rescate" no están contemplados en la Planilla General de Usos de la Ordenanza 1894/96 - Decreto 2330/06;

Que dada la reducida escala del emprendimiento que se pretende habilitar podría encuadrarse como establecimiento privado que contenga exclusivamente animales vivos de la fauna silvestre autóctona en cautiverio de exhibición pública;

Que de fs. 38 a 39 la Dirección General de Gestión Ambiental informa que deberá darse cumplimiento a la normativa provincial y nacional vigente: Ley 12338/98 , Decreto 2308/01 y Resolución 120/15, más los requisitos especificados por dicho organismo;

Que a fs. 23 la Dirección General de Habilitaciones de Comercios e Industrias adjunta imagen satelital y plano de zonificación sectorizado, emitiendo opinión y, solicitando el tratamiento por parte de la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación;

Que la factibilidad de radicación de los rubros propuestos no exime al solicitante del cumplimiento de las demás normas de carácter municipal, provincial o nacional que resultaran aplicables;

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Otórgase el rubro "Establecimiento de cría, tenencia y conservación de la fauna silvestre con fines educativos", a la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Quinta 6, Parcela la, de la zonificación C6, sujeta a:

a) Presentar croquis del mobiliario y acondicionamiento necesarios para el funcionamiento de los locales 251 y 252, según plano a fs. 35.

b) Cumplir con la normativa vigente - Ley 12338/98, Decreto 2308/01 y Resolución 120/15, más los requisitos especificados por la Dirección General de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 2.- Incorpórase como anexo del presente copia digitalizada de fs. 38 y 39, con los requisitos a cumplir exigidos por la Dirección General de Gestión Ambiental, así como imagen digitalizada de fs. 41/42 de la Disposición 3030/19 de la "Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre, artículo 7º de la Ordenanza 1894/96".

ARTÍCULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Habilitaciones de Comercios e Industrias, Dirección General de Gestión Ambiental y Subsecretaría de Desarrollo Urbano Ambiental.

C240
B815

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 783/19

TIGRE MUNICIPIO

16474/19

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112 /...../.....

CORRESPONDE EXPEDIENTE NRO. 4112-16474/2019

Tigre, 03 de Abril de 2019

VISTO

El Expediente N° 4112-16474-2019, en el cual se consulta sobre la habilitación de un serpentario con fines educativos, centro de rescate, conservación y centro de estudios.
Que a fin de ejercer las actividades propias deberán cumplir con todas las normativas provinciales y nacionales en cuanto al manejo de fauna silvestre, rescatadas, en cautiverio, especies exóticas y en peligro de extinción:

Ley 12238/98 y Dto. 2308/01:

- Presentar Plan profiláctico sanitario presentado ante la Dirección de Fauna, el cual incluirá listado de especies, modalidad de alimentación y cuidado de cada una de ellas incluyendo vacunación y cuidad de la salud de los ejemplares.
- El establecimiento debe presentar y contar con todas las Actas de recepción de los animales en caso de provenir de un particular
- Debe presentar y contar con las guías de transito de los animales en el caso de que los mismos provengan de otras instituciones/organismos o vayan hacia otras instituciones u organismos conforme a la Ley.
- El establecimiento debe presentar y contar con la autorización de la Dirección de flora y fauna para la tenencia del animal vivo.
- Cumplir con todos los demás requisitos establecidos en la Ley 12238/98 y Dto. 2308/01.

Así mismo para que el establecimiento sea habilitado como "Centro de Rescate y rehabilitación de Fauna Silvestre" el mismo debe:

- Presentar y contar con la constancia de inscripción del establecimiento como "Centro de Rescate y rehabilitación de Fauna Silvestre" según Res. N°120/15 de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, alimentaria y de los Recursos Naturales"-
- Presentar copia de la matricula y el DNI de los profesionales que trabajarán en el centro (biólogo y veterinario) según se establece en la Res. N° 120/15.

En cuanto al establecimiento, su seguridad, la del personal, las visitas y la de los animales deberán:

- Presentar plan de contingencias para el caso de que algún trabajador sea mordido por un animal venenoso o no y contar con botiquín de primeros auxilios.
- Contar con plan de evacuación para el caso de emergencia en el estableciendo, indicando roles y funciones y acreditando capacitación de los empleados.
- Presentar el Certificado de Bomberos del establecimiento, emitido por los bomberos de la Policía de la Provincia.

10474/19.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112 /...../.....

- Debe acreditar contar con grupo electrógeno para que en caso de cortes de energía puedan mantenerse las condiciones ambientales de los animales, acreditando pruebas periódicas y mantenimiento del mismo.
- Debe indicar si el establecimiento cuenta con red cloacal, caso contrario deben indica de que manera los tratan y disponen los efluentes líquidos, presentando las constancias correspondientes a permisos de vuelco a ser otorgados por la Autoridad del Agua de la Provincia.
- Presentar un programa de gestión de residuos, indicando si generarán residuos patogénicos y su disposición final.

Atento a lo informado, se remiten las presentes actuaciones a la Subsecretaria de Desarrollo Urbano Ambiental.

DGGA
ST
05042019

Lic. SOL THOMAS
Dirección General de Gestión Ambiental

Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación
Municipalidad de Tigre

41

Corresponde Expediente: **4112/16474/2019**

DISPOSICIÓN N° 3030/19

TIGRE, 17 de abril de 2019.-

VISTO:

El presente expediente, a través del cual el Sr. FEDERICO GRANDOLINI, solicita la factibilidad de habilitación del rubro "*Establecimiento de cría, tenencia y conservación de la fauna silvestre con fines educativos*", en la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Quinta 6, Parcela 1a, con zonificación C6, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una consulta de habilitación para la radicación del rubro "*Establecimiento de cría, tenencia y conservación de la fauna silvestre con fines educativos*" en los locales 251 y 252 de la parcela 1a con frente a la calle Guareschi 22, de la localidad de Tigre;

Que de fs. 8 a 16 adjunta Contrato de Locación por los locales 251 y 252 sitos en el Centro Comercial Dock del Puerto detallando las actividades a desarrollar;

Que según el esquema obrante a fs. 14, el local 251 posee 310m² cubiertos y el local 252 cuenta con 67m² cubiertos y 65m² semicubiertos;

Que a fs. 35 obra copia del Plano Conforme a Obra, con destino Centro Comercial, donde constan los locales a habilitar en Planta Alta con acceso desde un patio central; contando el complejo con sanitarios y estacionamientos;

Que de fs. 30 a 33 describe las actividades, objetivos, actores involucrados y el marco legal de aplicación para el caso en estudio;

Que a fs. 34 consta croquis de la planta del local 251, que funcionará como salón de exposición con terrarios o habitáculos que albergarán diferentes especies de reptiles, anfibios y artrópodos provenientes de diferentes centros de rescate y refugios, sin especificar características constructivas;

Que está vigente la Ley Provincial 12.238/98 y su Decreto Reglamentario 2308/01 de aplicación para todos los Parques Zoológicos y Establecimientos con Animales Vivos de la Fauna Silvestre en Cautiverio y Semicautiverio, no así para animales exóticos, estableciendo el organismo de aplicación, los requisitos mínimos de habitabilidad, sanidad y seguridad para cada especie que se desee exhibir;

Que según el artículo 3° del Decreto 2308/01 Anexo Reglamentación Ley 12.238/98 clasifica a los zoológicos y establecimientos afines en seis categorías, pudiendo encuadrar el caso en estudio en el punto f) ***Categoría F o Zoológicos de Fauna Autóctona a los establecimientos públicos o privados que contengan exclusivamente animales vivos de la fauna silvestre autóctona en cautiverio con fines de exhibición pública***.

Que la Planilla General de Usos del Código de Zonificación, Ordenanza 1894/96, Anexo I del Decreto 2330/06 sólo contempla para la Zona A2 (Edificación aislada parquizada) la radicación del rubro Zoológico;

Que los rubros solicitados a fs. 27 "*Serpentario educativo- Centro de estudios naturalistas-Polo ecológico - Centro de rescate*" no están contemplados en la Planilla General de Usos de la Ordenanza 1894/96 - Decreto 2330/06;

Que dada la reducida escala del emprendimiento que se pretende habilitar podría encuadrarse como establecimiento privado que contenga exclusivamente animales vivos de la fauna silvestre autóctona en cautiverio de exhibición pública;

Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación
Municipalidad de Tigre

42

Corresponde Expediente: **4112/16474/2019**

Que de fs. 38 a 39 la Dirección General de Gestión Ambiental informa que deberá darse cumplimiento a la normativa provincial y nacional vigente: Ley 12338/98 , Decreto 2308/01 y Resolución 120/15, más los requisitos especificados por dicho organismo;

Que a fs. 23 la Dirección General de Habilitaciones de Comercios e Industrias adjunta imagen satelital y plano de zonificación sectorizado, emitiendo opinión y, solicitando el tratamiento por parte de la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación;

Que la factibilidad de radicación de los rubros propuestos no exime al solicitante del cumplimiento de las demás normas de carácter municipal, provincial o nacional que resultaran aplicables;

Por ello la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

DISPONE

ARTÍCULO 1.- Proponer al Departamento Ejecutivo otorgar el rubro *"Establecimiento de cría, tenencia y conservación de la fauna silvestre con fines educativos"*, a la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Quinta 6, Parcela 1a, de la zonificación C6 sujeta a:

a) Presentar croquis del mobiliario y acondicionamiento necesarios para el funcionamiento de los locales 251 y 252, según plano a fs. 35.
b) Cumplir con la normativa vigente - Ley 12338/98, Decreto 2308/01 y Resolución 120/15- más los requisitos especificados por la Dirección General de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 2.- La presente consulta está alcanzada por las tasas establecidas en la Ordenanza Impositiva en vigencia, Capítulo XI Derechos de Oficina, Art. 41, Inc. D Servicios Relativos a Inmuebles en General, Punto2, IV) Comercios entre 300m² y 2.500m²; debiendo abonar la liquidación que efectúe oportunamente la Dirección General de Tasas Territoriales.

ARTÍCULO 3.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano Ambiental notificará al recurrente y girará las presentes actuaciones a la Dirección General de Tasas Territoriales a fin de liquidar y cobrar lo referido al artículo precedente. Cumplido, prosigan las actuaciones por la Secretaría de Gobierno a fin de considerar el dictado del acto administrativo correspondiente.

Firmado: Fernando Lauria, Secretario General y de Economía. Mario Zamora, Secretario de Gobierno.
Débora Villalba, Subsecretaria de Desarrollo Urbano Ambiental.
Es copia del original digitalizado conservado en archivo de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano Ambiental.
DISPOSICION N° 3030/19

RESOLUCIÓN Nº 1493/19

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
06-06-2019	Res 1493 (R-1493-19)	Fíjese en un veinticinco por ciento (25%) el incremento en las valuaciones fiscales de los modelos 1990 a 1994 inclusive de los Automotores transferidos en el Marco del Capítulo III de la Ley Provincial 13.010.	T16

TIGRE, 6 de junio de 2019.-

VISTO:

La Ley 15.079 (Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires), Tabla de valuación anexo disposición DN107/19 y las Ordenanzas N° 3651/18 y 3652/18 (Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes para el ejercicio fiscal 2019); y

CONSIDERANDO:

Que en merito a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 15.079 (Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires) se han transferido al Municipio los impuestos a los automotores correspondientes a los vehículos modelos-año 1990 a 2008 inclusive, en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley Provincial 13.010.

Que el artículo 42 de la mencionada Ley 15.079, estable que para determinar la valuación de los vehículos usados, se deberá tomar como base los valores elaborados por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.

Que vista la tabla de valuación fiscal DN107/19, no se establecen valores de valuación actualizados para los dominios modelo 1990 a 1994, y el artículo 98 de la Ordenanza Impositiva Faculta al Departamento Ejecutivo a instrumentar aumentos en el Impuesto a los Automotores en el Marco del capítulo III de la Ley Provincial 13.010.

Por todo ello el Secretario General y de Economía, en uso de facultades delegadas por Decreto 2229/18,

RESUELVE

ARTICULO 1.- Fíjese en un veinticinco por ciento (25%) el incremento en las valuaciones fiscales de los modelos 1990 a 1994 inclusive de los Automotores transferidos en el Marco del Capítulo III de la Ley Provincial 13.010.

ARTÍCULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección de Descentralización Tributaria, de la Secretaria General y de Economía.

B815

Firmado: Cdor. Luís Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

RESOLUCIÓN Nº 1568/19

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
11-06-2019	Res 1568	**EXPTE. 4112-0022010/2019** Registra que por Resolución N° 550 del 8 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, designó en carácter de Hospital Asociado a dicha Facultad al Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Scardó".	S1

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0022010/2019

TIGRE, 11 de junio de 2019.-

VISTO:

El expediente 4112-0022010/2019 del registro de esta Municipalidad y los decretos 981/02 y 551/17, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el VISTO, el Secretario de Salud solicita que se registre que por Resolución N° 550 del 8 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, designó en carácter de Hospital Asociado al Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Scardó".

Que corresponde su registro en el marco del Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 551/17

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase que por Resolución N° 550 del 8 de mayo de 2019, cuya imagen digitalizada se anexa a la presente, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, designó en carácter de Hospital Asociado a dicha Facultad al Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Scardó".

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase por la Secretaría de Salud.

RC1723
B815

Firmado: Dr. Mario Alberto Zamora, Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1568/19

22010/19

UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina

Corresponde al Expediente 4112/

CUDAP
EXP-UBA:0011383/2019

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
FOLIO
Nº 3
DIRECCIÓN COORD. MESA DE ENTRADAS

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 28 DE MARZO DE 2019

VISTO: La presentación efectuada por la Dra. Sandra DAJER Directora Adjunta del Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Escardo", mediante la cual solicita la designación a la mencionada institución, en carácter de Hospital Asociado a la Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. (CD) N° 1198/90 se crea la figura académica del Hospital Asociado a la Facultad de Medicina.

Que el objetivo de Asociar a los Hospitales tiene como finalidad conformar centros de Educación Médica con autonomía creciente, entendiendo que esta actitud redundará en la actualización y modernización de la enseñanza.

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución, la Facultad de Medicina establece que se podrá designar Hospital Asociado a aquellos Establecimientos Asistenciales donde asisten Unidades Docentes Hospitalarias y/o Unidades Académicas y en las cuales se desarrollen actividades de Postgrado.

Que se aprueba el dictamen de la Comisión de Postgrado y Residencias Médicas.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 113° faculta a este Cuerpo para el dictado de la presente.

Dr. FERNANDO G. CASSET
SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES

UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina

22010/19
Corresponde al Expediente 4112/...

CUDAP
EXP-UBA:0011383/2019

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
FOLIO
4
DIRECCION COORD. MESA DE ENTRADAS

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Designar en carácter de Hospital Asociado a esta Facultad al Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Escardo".

ARTICULO 2°.- REGISTRESE; comuníquese al mencionado Hospital y a la Universidad Buenos Aires; tomen razón la Secretaría Privada y la Secretaría de Asuntos Académicos, la Coordinación General del Internado Anual Rotatorio y las Direcciones de Docencia y Programación de Enseñanza y de Servicios Generales; pase a la Secretaría de Educación Médica para su conocimiento, comunicaciones que correspondan y demás efectos.

RESOLUCION N° 550

Fecha de Protocolización: -8 MAY 2019

FMed
A.F. 2003
120-104906

Dr. FERNANDO G. CASSET
SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES

Ricardo J. Gelpi
DECANO

ORDENANZA Nº 3676/19

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
26-06-2019	Ord 3676 Dec 999	EXPTE. 4112-0017352/2019 - HCD-62/2019 Convalídase el "Convenio de Compensación, Cesión de Tierras y Obras de Infraestructura para la Conservación y Preservación del Humedal", celebrado el 9 de abril de 2019 con Fideicomiso Financiero Milky Way, que fuera registrado por Resolución 974/19.	C7 M9

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0017352/2019 - HCD-62/2019

TIGRE, 26 de junio de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3676/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2019, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Convalídase el "Convenio de Compensación, Cesión de Tierras y Obras de Infraestructura para la Conservación y Preservación del Humedal", celebrado el 9 de abril de 2019 con Fideicomiso Financiero Milky Way, que fuera registrado por Resolución 974/19.

ARTÍCULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2019.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3676/19 cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1996-1
B815

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 999/19

Honorable Concejo Deliberante
Tigre

Corresponde Expediente HCD 62/2019, 4112-17352/2019

FOLIO 53 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalídase el "Convenio de Compensación, Cesión de Tierras y Obras de Infraestructura para la Conservación y Preservación del Humedal" celebrado el 9 de abril de 2019 con Fideicomiso Financiero Milky Way, que fuera registrado por Resolución 974/19.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2019.-

Dr. Raúl Eduardo Botelli
Secretario
H.C.D. Tigre

H. CONCEJO DELIBERANTE TIGRE

Dra. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3676/2019

DECRETO Nº 1037/19

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
28-06-2019	Dec 1037	Fija las condiciones formales para la redacción de actos administrativos, las que serán de cumplimiento obligatorio a partir del 10 de junio de 2019.	O1

CORRESPONDE EXPTE. 4112-

TIGRE, 28 de junio de 2019.-

VISTO

El Decreto 734/80, reglamentario y complementario de la Ordenanza General 267 “Normas de Procedimiento Administrativo”, el cual fija las pautas formales para los actos administrativos, y

CONSIDERANDO

Que resulta indispensable adecuar las mencionadas pautas a los sistemas actuales informáticos, poniendo en vigencia con carácter de cumplimiento obligatorio el uso de papel A4, a fin de garantizar la uniformidad de los documentos municipales, independientemente de las oficinas que lo confeccionen.

D E C R E T A

ARTICULO_1.- Fíjanse las condiciones formales que a continuación se detallan, para la redacción de actos administrativos, las que serán de cumplimiento obligatorio a partir del 10 de junio de 2019.

- **MÁRGENES:**
  Superior: 4 cm.
  Inferior: 2 cm.
  Izquierdo: 4 cm.
  Derecho: 2 cm.
  Encuadernación: 0,5.

- **TIPOGRAFIA:** Fuente: Arial - Tamaño de fuente tipográfica: 12

- **ALINEACION:** “Justificada” y con activación automática de guiones separadores de palabras.

- **INTERLINEADO:** 1,5.

- **INCISOS:** Los que requiera la organización del texto, ya sean números o letras, pero siempre usando en forma automática la opción NUMERACIÓN Y VIÑETAS del procesador de texto.

- **NUMERACIÓN DE PÁGINA:** Sólo en caso de superar un folio y ubicado en el margen inferior, con alineación derecha.

- **PAPEL:** Originales: Tamaño A4, incluyendo membrete con escudo conforme Ordenanza 650/52.
  Copia: Tamaño A4.
  Gramaje: Original 128 grs. – Copia 80 grs.

ARTICULO 2.- Dispóngase al presente Decreto como "*FORMATO MODELO*", el cual aplica también a Resoluciones y Disposiciones.

ARTICULO 3.- Derógase toda norma que se oponga al presente.

ARTÍCULO 4.- Refrenden el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 5.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese. Cúmplase.

DCDD
SE

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Dr. Mario Zamora,Secretario de Gobierno
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 1037/19

ORDENANZA Nº 3674/19

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
26-06-2019	Ord 3674 Dec 1006	EXPTE. 4112-0009204/08 - HCD-326/08 Prorrógase por el término de veinticuatro (24 meses), los servicios adjudicados por Decreto N° 863 de fecha 03 de junio de 2009, correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2009 para la prestación del servicio de "TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS - LÍNEA 723", o hasta la fecha de suscripción del "acta de inauguración de servicios" con el adjudicatario de la nueva licitación pública para la prestación del servicio de "TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS - LÍNEA 723", lo que ocurra primero.- Extensiva al desdoblamiento de los recorridos autorizados mediante las Ordenanzas N° 2322/11 y 3664/18.-	T3

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0009204/08 - HCD-326/08

TIGRE, 26 de junio de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3674/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2019, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase por el término de veinticuatro (24 meses), los servicios adjudicados por Decreto N° 863 de fecha 03 de junio de 2009, correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2009 para la prestación del servicio de "TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS - LÍNEA 723", o hasta la fecha de suscripción del "acta de inauguración de servicios" con el adjudicatario de la nueva licitación pública para la prestación del servicio de "TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS - LÍNEA 723", lo que ocurra primero.-

ARTÍCULO 2°.- La prórroga indicada en el Artículo 1° de la presente, será extensiva al desdoblamiento de los recorridos del transporte público de pasajeros de la Línea 723, autorizados mediante las Ordenanzas N° 2322/11 y 3664/18.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a arbitrar todos los medios necesarios y pertinentes a efectos de asegurar la prórroga del servicio público de transporte automotor de pasajeros, objeto del artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2019.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3674/19 cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O2003-1
B815

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 1006/19

Corresponde Expediente HCD 326/2008, 4112-9204/2008

FOLIO 665 H.C.D.

Honorable Concejo Deliberante
Tigre

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Prorrogase por el término de veinticuatro (24 meses), los servicios adjudicados por Decreto Nº 863 de fecha 03 de junio de 2009, correspondientes a la LICITACION PUBLICA Nº 16/2009 para la prestación del servicio de "TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS – LINEA 723", o hasta la fecha de suscripción del "acta de inauguración de servicios" con el adjudicatario de la nueva licitación pública para la prestación del servicio de de "TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS – LINEA 723", lo que ocurra primero.-

ARTICULO 2º.- La prórroga indicada en el Artículo 1° de la presente, será extensiva al desdoblamiento de los recorridos del transporte público de pasajeros de la Línea 723, autorizados mediante las Ordenanzas Nº 2322/11 y 3664/18.-

ARTICULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a arbitrar todos los medios necesarios y pertinentes a efectos de asegurar la prórroga del servicio público de transporte automotor de pasajeros, objeto del artículo anterior.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2019.-

CONCEJO DELIBERANTE TIGRE

Dr. Raúl Eduardo Botelli
Secretario
H.C.D. Tigre

Dra. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3674/2019

ÍNDICE DE DECRETOS
ENERO y FEBRERO 2019
N° 1 a N° 257

N°	FECHA	DETALLE	EXPEDIENTE
1	02/01/19	Recursos humanos.	
2	02/01/19	Modificación presupuestaria.	
3	02/01/19	Modificación presupuestaria.	
4	02/01/19	De Presupuesto.	
5	03/01/19	Recursos humanos.	-
6	04/01/19	Recursos humanos.	-
7	07/01/19	Ampliación plazo.	2756/18
8	08/01/19	Llama Licitación privada Publica 3/19.	8981/18
9	09/01/19	Llama Licitación Privada 246/18.	11924/18
10	10/01/19	Subsidio.	14714/18
11	10/01/19	Adjudica la licitación privada 252/18.	12466/18
12	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 205/18 .	11765/18
13	11/01/19	Prescripción administrativa.	59717/17
14	11/01/19	Llama a licitación privada 247/18.	9272/18
15	11/01/19	Subsidio 2019 Bibliotecas.	14776/18
16	11/01/19	Llama a Licitación privada 256/18.	14390/18
17	11/01/19	Llama a Licitación privada 253/18.	14388/18
18	11/01/19	Interés social subdivisión de las parcelas.	4230/18
19	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 207/18.	10959/18
20	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 231/18.	12534/18
21	11/01/19	Tasa.	14888/19
22	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 226/18.	12587/18
23	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 211/18.	12157/18
24	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 217/18.	11096/18
25	11/01/19	Llama a Licitación privada 1/19.	11828/18
26	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 210/18.	10960/18
27	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 236/18.	12164/18
28	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 227/18.	12581/18
29	11/01/19	Llama a Licitación privada 254/18.	14387/18
30	11/01/19	Llama a Licitación privada 256/18.	14391/18
31	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 198/18.	9354/18
32	11/01/19	Adjudica la Licitación privada 216/18.	3837/18
33	11/01/19	Modifica el art. 3º del decreto 1971/18.	5899/18
34	14/01/19	Recursos humanos.	
35	14/01/19	Recursos humanos.	
36	14/01/19	Recursos humanos.	
37	14/01/19	Recursos humanos.	
38	14/01/19	Recursos humanos.	
39	14/01/19	Recursos humanos.	
40	14/01/19	Recursos humanos.	
41	14/01/19	Recursos humanos.	
42	21/01/19	Adjudica Licitación privada 182/18.	7756/18
43	22/01/19	Adjudica Licitación Privada 200/18.	10532/18
44	22/01/19	Adjudica Licitación privada 232/18.	12710/18
45	24/01/19	Modificación presupuestaria.	
46	25/01/19	Prorroga Licitación Privada 141/18	4937/18
47	25/01/19	Caja chica.	
48	29/01/19	Llama a licitación publica 9/19.	13245/18
49	30/01/19	Llama privada 10/19.	15061/19
50	30/01/19	Recursos humanos.	
51	30/01/19	Recursos humanos.	
52	30/01/19	Recursos humanos.	
53	30/01/19	Recursos humanos.	
54	30/01/19	Recursos humanos.	
55	30/01/19	Recursos humanos.	
56	30/01/19	Recursos humanos.	
57	30/01/19	Recursos humanos.	
58	30/01/19	Recursos humanos.	
59	30/01/19	Recursos humanos.	
60	30/01/19	Recursos humanos.	
61	30/01/19	Recursos humanos.	
62	30/01/19	Recursos humanos.	
63	30/01/19	Recursos humanos.	
64	30/01/19	Recursos humanos.	
65	30/01/19	Recursos humanos.	
66	30/01/19	Recursos humanos.	
67	30/01/19	Recursos humanos.	
68	30/01/19	Llama a licitación privada 20/19.	15433/19
69	30/01/19	Recursos humanos.	
70	30/01/19	Recursos humanos.	

ÍNDICE DE DECRETOS
ENERO y FEBRERO 2019
N° 1 a N° 257

N°	FECHA	DETALLE	EXPEDIENTE
71	30/01/19	Recursos humanos.	
72	30/01/19	Recursos humanos.	
73	30/01/19	Recursos humanos.	
74	30/01/19	Recursos humanos.	
75	30/01/19	Recursos humanos.	
76	30/01/19	Deja sin efecto posesión Ord. 472/64	25065/06 26302/06
77	30/01/19	Recursos humanos.	
78	30/01/19	Recursos humanos.	6892/18
79	30/01/19	Estacionamiento para persona con discapacidad.	7317/18
80	31/01/19	Recursos humanos.	
81	31/01/19	Recursos humanos.	
82	31/01/19	Recursos humanos.	
83	31/01/19	Recursos humanos.	
84	01/02/19	Adjudica licitación privada 218/18.	11707/18
85	01/02/19	Adjudica Licitación privada 239/18.	13340/18
86	01/02/19	Adjudica Licitación privada 164/18.	8110/18
87	01/02/19	Adicionales.	34683/15
88	01/02/19	Adjudica licitación privada Publica 53/18.	10437/18
89	01/02/19	Interés social escrituración.	8529/18
90	01/02/19	Transito.	10605/13
91	01/02/19	Transporte contratado.	59238/17
92	01/02/19	Adjudica licitación Publica 44/18.	10504/18
93	01/02/19	Adjudica licitación privada 199/18.	60751/17
94	01/02/19	Recursos humanos.	
95	01/02/19	Recursos humanos.	
96	04/02/19	Adjudica Licitación privada 168/18.	6718/18
97	04/02/19	Adjudica Licitación privada 162/18.	7757/18
98	04/02/19	Recursos humanos.	
99	05/02/19	Llama a Licitación Publica 12/19.	14521/18
100	05/02/19	Adjudica Licitación privada 243/18.	12821/18
101	05/02/19	Fe de erratas Decreto 2239/18.	20854/14
102	05/02/19	Recursos humanos.	
103	05/02/19	Recursos humanos.	
104	05/02/19	Recursos humanos.	
105	05/02/19	Delegación Municipal de Almirante Brown.	15180/19
106	05/02/19	Amplia plazo.	1676/18
107	05/02/19	Modifica el Articulo 1 del Decreto 1876/17.	49617/16
108	05/02/19	Adjudica Licitación privada 203/18.	11372/18
109	05/02/19	Llama a Licitación privada 6/19.	14720/18
110	05/02/19	Interés social escrituración.	8530/18
111	05/02/19	Interés social escrituración.	5888/18
112	05/02/19	Recursos humanos.	
113	05/02/19	Recursos humanos.	
114	05/02/19	Recursos humanos.	
115	05/02/19	Recursos humanos.	
116	05/02/19	Recursos humanos.	
117	06/02/19	Recursos humanos..	
118	06/02/19	Recursos humanos.	
119	06/02/19	Recursos humanos.	
120	06/02/19	Recursos humanos.	
121	06/02/19	Recursos humanos.	
122	06/02/19	Recursos humanos.	
123	06/02/19	Recursos humanos.	
124	06/02/19	Recursos humanos.	
125	06/02/19	Recursos humanos.	
126	06/02/19	Recursos humanos.	
127	07/02/19	Recursos humanos.	
128	07/02/19	Llama a Licitación Publica 7/19.	13086/18
129	07/02/19	Llama Licitación Publica 8/19.	13087/18
130	07/02/19	Llama Licitación Publica 6/19.	13089/18
131	07/02/19	Llama Licitación Publica 4/19.	54/18
132	08/02/19	Recursos humanos.	
133	08/02/19	Recursos humanos.	
134	12/02/19	Llama Licitación Publica 5/19.	15047/18
135	12/02/19	Recursos humanos.	
136	13/02/19	Llama Licitación privada 18/19.	16086/19
137	13/02/19	Recursos humanos.	
138	13/02/19	Recursos humanos.	
139	13/02/19	Recursos humanos.	
140	13/02/19	Recursos humanos.	
141	13/02/19	Recursos humanos.	

ÍNDICE DE DECRETOS
ENERO y FEBRERO 2019
N° 1 a N° 257

N°	FECHA	DETALLE	EXPEDIENTE
142	13/02/19	Llama a Licitación privada 5/19.	14812/18
143	13/02/19	Adjudica licitación privada 220/18.	11451/18
144	13/02/19	Recursos humanos.	
145	13/02/19	Recursos humanos.	
146	13/02/19	Recursos humanos.	
147	13/02/19	Llama a licitación Pública 13/19.	15174/19
148	13/02/19	Recursos humanos.	
149	14/02/19	Recursos humanos.	
150	14/02/19	Turismo.	10493/18
151	14/02/19	Llama a licitación privada 08/19.	12400/18
152	14/02/19	Adhesión ley provincial 15000. Sujeta a convalidación del Honorable Concejo Deliberante.	55249/17
153	15-02-19	Llama a licitación privada 7/19.	15037/19
154	15-02-19	Compra directa.	15725/19
155	15-02-19	Llama a licitación privada 2/19.	11455/18
156	15-02-19	Llama a licitación privada 03/19.	13465/18
157	15-02-19	Estacionamiento persona con discapacidad.	3085/18
158	15-02-19	Llama a licitación privada 4/19.	43/18
159	15-02-19	Recursos humanos.	
160	15-02-19	Recursos humanos.	
161	15-02-19	Recursos humanos.	
163	15-02-19	Contrato.	23706/15
164	15-02-19	Tasas.	58867/
165	15-02-19	Evento.	16159/19
166	15-02-19	Recursos humanos.	
167	15-02-19	Evento.	12432/18
168	15-02-19	Reubicación obra licitación publica 40/18.	5896/18
169	18-02-19	Ampliase licitación pública 14/18.	2483/18
170	18-02-19	Obra por administración.	15599/19
171	18-02-19	Recursos humanos.	
173	18-02-19	Adjudica la licitación privada 165/18.	8406/18
174	18-02-19	Recursos humanos.	
175	18-02-19	Baja las ordenes de compras de la licitación privada 116/18.	
176	18-02-19	Llama a licitación privada 09/19.	11452/18
177	18-02-19	Llama a licitación pública 10/19.	15578/19
178	18-02-19	Llama a licitación pública 11/19.	15138/19
179	18-02-19	Recursos humanos.	
180	18-02-19	Baja la orden de compra de la licitación privada 95/18.	4942/18
181	18-02-19	Llama a licitación privada 17/19.	15941/19
182	18-02-19	Llama a licitación privada 11/19.	
183	18-02-19	Escrituración.	16041/96
184	18-02-19	Llama a licitación privada 12/19.	15367/19
185	18-02-19	Recursos humanos.	
186	18-02-19	Adjudica la licitación pública 55/18.	9677/18
187	18/02/19	Recursos humanos.	15556/19
188	18-02-19	Llama a licitación privada 15/19.	6024/18
189	19-02-19	Llama a licitación privada 14/19.	15878/19
190	19-02-19	Llama a licitación privada 13/19.	15175/19
191	19-02-19	Recursos humanos.	
192	19-02-19	Recursos humanos.	
193	19-02-19	Recursos humanos.	
194	19-02-19	Recursos humanos.	
195	19-02-19	Recursos humanos.	
196	19-02-19	Recursos humanos.	
197	19-02-19	Recursos humanos.	
198	19-02-19	Recursos humanos.	
199	19-02-19	Recursos humanos.	
200	19-02-19	Recursos humanos.	
201	19-02-19	Recursos humanos.	
202	19-02-19	Recursos humanos.	
203	19-02-19	Recursos humanos.	
204	19-02-19	Recursos humanos.	
205	19-02-19	Recursos humanos.	
206	19-02-19	Recursos humanos.	
207	19-02-19	Subsidio.	14357/18
208	21/02/19	No ha lugar recurso.	16471/19
209	21/02/19	Recursos humanos.	
210	21/02/19	Adjudica Licitación Publica 50/18.	
211	21/02/19	Programa de la Subsecretaría de Cultura.	16505/19
212	21/02/19	Ampliación licitación pública 12/18.	6628/18
213	21/02/19	Otorga rubro.	12673/18
214	21/02/19	Adjudica la Licitación privada 219/18.	9274/18

ÍNDICE DE DECRETOS
ENERO y FEBRERO 2019
N° 1 a N° 257

N°	FECHA	DETALLE	EXPEDIENTE
215	21/02/19	Posesión Ord. 472764.	10461/18
216	21/02/19	Ampliación Licitación Publica 13/18.	6937/18
217	21/02/19	Llama a Licitación privada 16/19.	15820/19
218	21/02/19	Transporte contratado.	59528/17
219	21/02/19	Adjudica la Licitación Publica 48/18.	63375/17
220	21/02/19	Recursos humanos.	
221	21/02/19	Recursos humanos.	
222	21/02/19	Recursos humanos.	
223	21/02/19	Recursos humanos.	
224	21/02/19	Recursos humanos.	
225	21/02/19	Recursos humanos.	
226	21/02/19	Recursos humanos.	
227	21/02/19	Recursos humanos.	
228	21/02/19	Recursos humanos.	
229	21/02/19	Recursos humanos.	
230	21/02/19	Recursos humanos.	
231	22/02/19	Recursos humanos.	
232	22/02/19	Recursos humanos.	
233	22/02/19	Recursos humanos.	
234	22/02/19	Recursos humanos.	
235	22/02/19	Recursos humanos.	
236	22/02/19	Recursos humanos.	
237	22/02/19	Recursos humanos.	
238	25/02/19	Recursos humanos.	
239	25/02/19	Recursos humanos.	
240	25/02/19	Recursos humanos.	
241	25/02/19	Recursos humanos.	
242	25/02/19	Recursos humanos.	
243	25/02/19	Recursos humanos.	
244	25/02/19	Recursos humanos.	
245	25/02/19	Recursos humanos.	
246	25/02/19	Recursos humanos.	
247	26/02/19	Recursos humanos.	
248	26/02/19	Recursos humanos.	
249	26/02/19	Recursos humanos.	
250	26/02/19	Recursos humanos.	
251	27/02/19	Evento.	17283/19
252	27/02/19	Llama a Licitación privada 27/19.	17285/19
253	27/02/19	Llama a Licitación privada 28/19.	17288/19
254	27/02/19	Llama a Licitación privada 29/19.	17287/19
255	28/02/19	Adjudica Licitación privada 27/19.	17285/19
256	28/02/19	Adjudica privada 28/19.	17288/19
257	28/02/19	Adjudica privada 29/19.	17287/19

LICITACIONES

DECRETO N° 43	FECHA 22/01/19	EXPEDIENTE: 4112-0010532/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación privada N° 200/2018, a la firma AZCONA HNOS. S.R.L., CUIT 33-57201906-9, por la suma de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos con 001100 ($ 1.742.400,00), para la "Adquisición mil seiscientas (1.600) placas cementicias de 1.20 x 2.40 mts. de 6mm de espesor y borde recto, con destino a la Subsecretaría de Promoción Social". .

DECRETO N° 252	FECHA: 27/02/19	EXPEDIENTE: 4112-0017285/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 27/2019 para la "Contratación del servicio de video proyección, circuito cerrado y ambientación destinado a los Carnavales del Río 2019, en Complejo Pipa Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 10/13 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 253	FECHA: 27/02/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017288/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 28/2019 para la "Contratación del servicio de sonido, comunicación y grupo electrógeno destinado a los Carnavales del Río 2019, en Complejo Pipa Tigre - Subsecretaría de Cultura", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 9/12 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 254	FECHA: 27/02/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017287/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 29/2019 para la "Contratación del servicio integral para eventos destinado a los Carnavales del Río 2019, en Complejo Pipa Tigre - Subsecretaría de Cultura", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 8/11 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 255	FECHA: 28/02/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017285/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 27/2019 para la "Contratación del servicio de video proyección, circuito cerrado y ambientación destinado a los Carnavales del Río 2019, en Complejo Pipa Tigre - Subsecretaría de Cultura", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 10/13, a la firma CONGRESS CITY S,R.L., CUIT 30-71135366-2, con domicilio fiscal en Av. Juan de Garay N° 2520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 62 por la suma de pesos dos millones cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 ($ 2.056.800,00).

DECRETO N° 256	FECHA: 28/02/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017288/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 28/2019 para la "Contratación del servicio de sonido, comunicación y grupo electrógeno destinado a los Carnavales del Rio 2019, en Complejo Pipa Tigre - Subsecretaría de Cultura", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 9/12, a la firma IMAGIX S.A., CUIT 30-70780341- 6, con domicilio fiscal en Av. Santa Fe N° 5380, piso 11°, depto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios .de fs. 60 por la suma de pesos un millón ochocientos setenta y dos mil cien con 00/100 ($ 1.872.100,00).

DECRETO N° 257	FECHA: 28/02/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017287/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 2912019 para la "Contratación del servicio integral para eventos destinado a los Carnavales del Río 2019, en Complejo Pipa Tigre - Subsecretaría de Cultura", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 8/11, a la firma CONGRESS CITY S.R.L., CUIT 30-71135366-2, con domicilio fiscal en Av. Juan de Garay N° 2520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 59 por la suma de pesos dos millones sesenta y seis mil setecientos cincuenta con 00/100 ($ 2.066.750,00).

DECRETO N° 265	FECHA: 08/03/2019	EXPEDIENTE: 0016516/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 22/2019 para la "contratación de mano de obra, equipos, herramientas, materiales para construcción red externa de gas natural. Las Tunas. Proyecto TI 3205", según pliego de bases y condiciones de fs.2/14. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 266	FECHA: 08/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016514/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 23/2019 para la "provisión de mano de obra, materiales, equipos y herramientas, para el tendido de caños para extensión de red externa de gas natural en General Pacheco, Proyecto TI 2931", según pliego de bases y condiciones de fs.2/16. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 267	FECHA: 08/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016061/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 21/2019 para la "provisión de tres mil doscientas (3.200) bolsas de cemento por 50 kilogramos para la preparación de bases para el reclamado de distintas calles en la localidad de Benavídez Norte", según pliego de bases y condiciones de fs.2/7. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 269	FECHA: 08/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0014720/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada 6/2019 para la "la adquisición de diez (10) desfibriladores externos automáticos, destino: Secretaría de Protección Ciudadana", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 16/24, a la empresa BIOMED MEDICAL DEVICES S.R.L., CUIT 30-71080906-9, por la suma total de pesos novecientos sesenta y siete mil quinientos con 00/100 ($ 967.500,00.-).

DECRETO N° 270	FECHA: 08/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0010123/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación pública N° 56/2018 a la firma GRUPO HAAS S.R.L. con CUIT N° 30-71601000-3, con domicilio legal en avenida Del Caminante número 80, piso 5° oficina 508 partido de Tigre, por la suma de pesos (diez millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 ($10.956.450,00), para la "Contratación de mano de obra y materiales para reparaciones totales de edificio de Escuela de Educación Primaria N° 11 en Troncos del Talar", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 9/45.

DECRETO N° 271	FECHA: 08/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013341/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación privada N° 250/2018 a la empresa VIALVATO S.R.L., con CUIT N° 30-70790835-8, con domicilio en la calle Lugones 1661, Don

Torcuato, por la suma de pesos un millón setecientos ochenta mil con 00/100 ($ 1.780.000,00), para la "contratación de equipo y mano de obra para reclamado de distintas calles, sobre un total de diez mil metros cuadrados (l0.000m2), en la localidad de Benavídez Norte", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 12/18.

DECRETO N° 274	FECHA: 08/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011453/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación publica N° 49/2018 a la firma TEX CARE ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Sáenz Peña 1336 San Martín, N° de C.U.I.T. 30-67612260-1 por la suma de pesos seis millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 ($6.589.440,00) (Renglón N° 1), de acuerdo a las propuestas de la planilla comparativa que obra a fojas N° 443 del expediente 4112-0011453/2018, para la "Contratación del servicio de lavandería para el hospital materno infantil, S.E.T. y Hospital Oftalmológico", según especificaciones del pliego de bases y condiciones.

DECRETO N° 279	FECHA: 13/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017493/19

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 41/2019 para la "adquisición de kit escolar con destino a niños escolarizados en escuelas públicas de 2do. a 6to. grado bajo programa de comedores y merenderos de la Subsecretaría de Desarrollo Social", según Pliego de Bases y Condiciones de fsA/8. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 317	FECHA: 15/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013326/2018

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 19/2019 para la "Contratación de mano de obra y materiales para refacciones varias en Centro de Atención Familiar y Salud Nores", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 2/1 O, que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 319	FECHA: 15/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016086/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación privada N° 18/2019, la firma Parmigiani Julio Cesar, CUIT N° 20-29982472-2, por la suma de pesos un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil con 00/100 ($1.488.000,00), para la "Contratación del mantenimiento del funcionamiento preventivo y técnico operativo de los equipos de aire acondicionado de la Secretaría de Protección Ciudadana y dependencias bajo su órbita", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 2/10.

DECRETO N° 320	FECHA: 15/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015061/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 10/2019 para la "Contratación del servicio de energización de nuevas cámaras de video-vigilancia del COT", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma PARMIGIANI JULIO CESAR, con CUIT N° 20-29982472-2, con domicilio fiscal en calle Ricardo Gutiérrez N° 6528, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos dos millones diez mil con 00/100 ($2.010.000,00).

DECRETO N° 321	FECHA: 15/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016915/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 31/2019 para la "contratación del servicio de micros con rampa traslado de asistentes al Programa de Deporte y Arte Inclusivo", según pliego de bases y condiciones de fs.2/8. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 322	FECHA: 15/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0009820/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación pública N° 46/2018 para la "Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales con destino a la Subsecretaría de Política Sanitaria", según especificaciones del pliego de bases y condiciones de fs. 8/15, conforme al detalle que seguidamente se expone, de acuerdo a las planillas comparativas que obran a fojas N° 1127 a 1160, e informes de fojas N° 1161 a 1164, del expediente 4112-009820/2018, que en total asciende a la suma de pesos cinco millones noventa y dos mil quinientos veintisiete con 09/100 ($ 5.092.527,09):

1) A la firma DROGUERÍA FB S.A. con domicilio en la Av. Rodríguez Peña N° 4801, San Martín, con N° de C.U.I.T. 30-71075796-4, por la suma de pesos un millón doscientos diecinueve mil ochocientos treinta con 05/1 00 ($1.219.830,05), renglones números 1, 2, 10, 13, 14, 15, 19, 20, 28, 33, 37, 39,40,42,49, 53, 69, 70, 71, 73, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 94, 97, 98, 101, 102, 105, 117, 120, 128, 130, 136, 142, 150, 153, 164, 165, 166, 168, 169, 184, 187 y 188.

2) A la firma DNM FARMA S.A. con N° C.U.I.T. 30-71013847-4, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi N° 3499 C.A.B.A., por la suma de pesos novecientos doce mil setecientos cuarenta y dos con 66/100 ($912.742,66), renglones 4, 5, 8, 12, 16, 21, 24, 41, 45, 47, 51, 64, 65, 108, 111, 115, 127, 129, 133, 144, 145, 149, 153, 156, 157, 160, 161, 163, 170, 172 y 183.

3) A la firma DENVER FARMA S.A., N° C.U.I.T. 33-62928265-9, con domicilio en la calle Concejal Natalio Querido N° 2285, Munro, por la suma de pesos doscientos ochenta y nueve mil cien con 00/100 ($289.100,00), renglones números 22, 58, 59, 62, 63, 88, 90, 91, 92, 121, 126, 141, 180 y 186.

4) A la firma SOLUCIONES MEDICAS INTEGRALES S.A., N° de C.U.I.T. 30-70975812-4 y dirección en la calle 3 de Febrero 765, San Fernando, por la suma de pesos ciento noventa y dos mil ciento cuatro con 52/100 ($192.104,52), renglones 27,30,35,44,66,84, 152, 179 y 185.

5) A la firma DROGUERÍA VARADERO S.A., con N° de C.U.I.T. 30- 70845052-5 y dirección en la calle Alsina 1777 C.A.B.A., por la suma de pesos doscientos veintitrés mil tres con 48/100 ($223.003,48), renglones 9, 48, 74, 79, 86, 104, 124 y 143.

6) A la firma MAX PHARMA S.R.L. con domicilio en la Av. Sánchez Loria N° 2317, C.A.B.A., N° de C.U.I.T. 30-70828292-4, por la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco con 35/100 ($ 375.595,35), renglones números 25, 31, 34, 56, 75, 85, 89, 96, 103, 112, 132, 139,158, 159, 178, 182 y 189.

7) A la firma PILOÑA S.A., con domicilio en Mitre 120, Tandil, N° de C.U.I.T. 30-70978598-9, por la suma de pesos seiscientos sesenta mil noventa y dos con 18/100 ($660.092,18), renglones números 3, 18, 23, 36, 38, 43, 46, 52, 55, 57, 68, 72, 87, 99, 100, 110, 114, 116, 125, 167, 171 y 174.

8) A la firma SUIZO ARGENTINA S.A., con domicilio en Av. Paseo Colón 505, C.A.B.A., N° de C.U.I.T. 30-51696843-1, por la suma de pesos doscientos nueve mil setecientos con 00/100 ($209.700,00), renglones números 17 y 175.

9) A la firma LUMEDIC S.A., con domicilio en Av. María del Carril 2318, C.A.B.A., N° de C.U.I.T. 33-71042017-9, por la suma de pesos quinientos ochenta mil seiscientos

noventa y ocho con 85/100 ($580.698,85), renglones 6, 7, 11, 26, 29, 32, 50, 54, 60, 67, 78, 106, 109, 113, 118, 119, 123, 131, 134, 135, 137, 138, 140, 146, 147, 148, 151, 154, 155, 162, 176 y 177.

10) A la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., con domicilio en 12 de Octubre 4444, Quilmes, N° de C.U.I.T. 30-50167689-2, por la suma de pesos cuatrocientos veintinueve mil seiscientos sesenta con 00/100 ($ 429.660,00), renglones 173 y 181.

DECRETO N° 343	FECHA: 18/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016059/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación pública N° 19/2019 para la "Contratación del servicio de diagnostico por imágenes para el Centro de Imágenes ubicado en Don Torcuato", conforme pliego de bases y condiciones obrante en el expediente 4112-0016059/19, que tendrá un costo de pesos ochenta y dos mil con 00/100 ($82.000,00).

DECRETO N° 344	FECHA: 18/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015579/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Pública N° 16/2019 para la "Contratación y gerenciamiento del Centro de Prevención y Asistencia de las Adicciones - Hospital de día - en la localidad de El Talar", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/9, cuyo costo es de pesos treinta y dos mil cuatrocientos con 00/100 ($ 32.400,00).

DECRETO N° 346	FECHA: 18/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017057/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 33/2019 para la "contratación del servicio de micros para los asistentes a los Polideportivos", según Pliego de Bases y Condiciones con Memoria Descriptiva de fs. 2/8. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 347	FECHA: 18/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016914/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 30/2019 para la "contratación del servicio de micros para los asistentes a los Polideportivos", según pliego de bases y condiciones de fs. 2/8. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 354	FECHA: 18/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011009/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Pública n° 47/2018 para la "adquisición de chapas de zinc con destino a la Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 317, por un monto total de pesos siete millones catorce mil setecientos cincuenta con 00/100 ($ 7.014.750,00.-), a la empresa HIERRO TODO S.A., CUIT 30-57663166-5.

DECRETO N° 381	FECHA: 22/03/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013245/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Pública N° 9/2019 para la "Adquisición de tótems de seguridad inteligente", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa NEC ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-59020343-9, con domicilio fiscal en Av. Pedro de Mendoza N° 443, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio legal en calle 7 N° 3501, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos veintinueve millones setecientos noventa y dos mil novecientos noventa y dos con 80/100 ($29.792.992,80).

DECRETO N° 388	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018280/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 4812019 para la "contratación de mano de obra y materiales para trabajos preliminares y de demolición en el Hospital Oftalmológico", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 10/15 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 393	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0008981/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación pública N° 03/2019, en el marco del artículo 155 del Decreto Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y ad referéndum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, a la empresa ARSHA LUIZ S.A. con N° C.U.I.T. 30-69017483-5, con domicilio en la calle Las Violetas 41, Lomas del Palomar, por la suma de pesos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 ($ 64.440.000,00) (Renglón N° 1), siendo la adjudicación total de pesos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 ($ 64.440.000,00), para la "Adquisición de cajas de alimentos destino: programa de ayuda directa a familias - Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según especificaciones del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 5/13.

DECRETO N° 395	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016005/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 34/2019 para la "Adquisición de una (1) embarcación con motor de 90 HP y equipamiento con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano Ambiental", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/9, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 396	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016342/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 25/2019 para la "Adquisición de alimentos secos con destino a comedores y merenderos bajo programas, dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 3/6, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 397	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-016346/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 24/2019 para la "Adquisición de alimentos frescos con destino a comedores y merenderos bajo programas, dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 3/7, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 398	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015860/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 35/2019 para la "Contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos para ejecución de red externa de gas natural en Benavídez, Proyecto TI 3850", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/14, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 399	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0014812/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 5/2019 para la "Adquisición de alimentos secos con destino a distintos programas de la Subsecretaría de Promoción Social- Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a las empresas detalladas de acuerdo al cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 160/161 y Acta de Pre-Adjudicación de fs. 171, por la suma total de pesos dos millones sesenta y siete mil nueve con 40/100 ($2.067.009,40),

• ARSHA LUIZ S.A., con CUlT N° 30-69017483-5, con domicilio fiscal en la calle Las Violetas N° 41, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal en la calle Sarmiento N° 3830, Barrio "Tipas", Nordelta, Lote 75, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en los renglones N° 8, 9 y 15 por la suma de pesos setecientos veinticinco mil ciento veinte ($725.120,00).

• SAYFIL S.R.L., con CUTT N° 30-71072040-8, con domicilio fiscal en la calle Paraguay N° 419, piso 5, departamento 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio legal en Amado Nervo N° 49, Casa 4, Barrio Santa Marina, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14 y 16, por la suma de pesos un millón ciento sesenta mil cuarenta y nueve con 40/100 ($ 1.160.049,40).

• R.P.G. S.A., con CUIT N° 30-71125398-6, con domicilio fiscal y legal en la calle Bolo Bolaños (Segundo Sombra) 968, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en los renglones N° 4 y 13 por la suma de pesos ciento ochenta y un mil ochocientos cuarenta ($181.840,00).

DECRETO N° 400	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0014304/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 251/2018 para la "Adquisición de veinte (20) dispositivos vehiculares de grabación y veinte (20) memorias micro SD con destino a la Secretaría de Protección Ciudadana", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa FEJUROM S.A., CUIT N° 30-66128999-2, con domicilio fiscal en calle Martha Salotti N° 444, Piso 5, Dpt. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos un millón setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta con 00/100 ($1.754.240,00).

DECRETO N° 402	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011549/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 222/2018 para la "Provisión de doce mil (12.000) c1avaderas de 2" x 2" x 4,20mts de largo de pino cepillado, con destino a la Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa MUNDO QUEBRACHO S.A., con CUIT N° 33-71437203-9, con domicilio en la calle Liniers N° 3004, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, por la suma de pesos un millón cuatrocientos mil ochocientos ochenta con 00/100 ($1.400.880,00).

DECRETO N° 403	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011373/2018

ARTÍCULO l.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 202/2018 para la "Adquisición de papel de obra de varios tamaños para uso de las distintas dependencias de la Secretaría General y de Economía", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 417, a la firma Idea Comunicación S.A., CUIT 30-71607353-6, con domicilio fiscal en calle Arenales N° 3768, piso 7, Dpto. "K", Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 77 por la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos con 00/100 ($ 1.243.300,00).

DECRETO N° 404	FECHA: 01/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0010727/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Pública n° 54/2018 para la "adquisición de mobiliario escolar: dos mil doscientos cincuenta (2.250) juegos de pupitres bipersonales con dos (2) sillas cada uno, con destino a distintas escuelas del Partido", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 3/10, por un monto total de pesos ocho millones setenta y siete mil quinientos con 00/100 ($ 8.077.500,00.-), a la empresa EDUCANDO S.R.L., CUIT 30-61500637-4, con domicilio fiscal en Parque Industrial San Roque, zona 3 S.22 M3, Juana Koslay, San Luis.

DECRETO N° 461	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015175/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada 13/19 para la "provisión de quinientas diez mil (510.000) bolsas de residuos, color verde, de 0,80 metros de ancho por 1,10 metros de largo, de 50 micrones de espesor, impresas a un color con logo del Municipio de Tigre y la leyenda barrido", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 2/7, a la empresa ALONSO DIEGO AGUSTÍN Y ALONSO NATALIA SUSANA S.H., CUIT 30-71066297-1, por la suma total de pesos un millón ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 ($ 1.856.400,00.-).

DECRETO N° 462	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015179/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 11/2019 para la "Contratación de equipos para el levantamiento y traslado de montículos varios en Benavídez Norte, General Pacheco y Las Tunas, con los seguros correspondientes y verificación técnica vehicular vigente", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme el siguiente detalle: 95 (noventa y cinco) viajes a carga llena hasta el CEAMSE, discriminados en 3 (tres) cajas Roll Off, ubicadas en puntos fijos a determinar, en Benavidez Norte, Gral. Pacheco y Las Tunas; 70 (setenta) viajes a carga llena hasta el CEAMSE, de camión compactador, tipo cola de pato, para el levantamiento de montículos varios, en los sectores que el municipio designe; 95 (noventa y cinco) viajes a carga llena hasta el CEAMSE, de 2 (dos) camiones con batea para la carga y traslado de montículos varios, a RECILIT S.A., CUIT N° 30-71100082-4, con domicilio en la calle Güemes N° 1165, Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires por la suma de pesos dos millones nueve mil quinientos con 00/100 ($2.009.500,00).

DECRETO N° 463	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015367/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 12/2019 para la "Provisión de doscientas veinte (220) especies entre árboles y arbustos, con el traslado de los mismos a obra, con destino a distintas plazas y paseos del partido de Tigre", conforme el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 217, a la firma Cultiva S.A., CUIT 33-68271264-9 con domicilio fiscal en calle Ugarteche N° 3107, piso 3, depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 53 y el informe producido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 55 por la suma de pesos un millón quinientos ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100 ($ 1.584.500,00).

DECRETO N° 464	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015433/2019

ARTÍCULO_1.- Adjudícase la licitación privada N° 20/2019 a la firma MEZA FALCON OSCAR MANUEL, con número de C.U.I.T. 20-31856133-9, por la suma de pesos dos millones diez mil con 00/100 ($ 2.010.000,00), para la "Adquisición de kits escolares para alumnos de las escuelas primarias del Distrito y la Dirección General de Gestión Educativa", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 12/18, consistente en cinco mil (5.000) unidades de kits escolares compuestos cada uno de los siguientes elementos:

A. 1 (Una) Mochila friselina color rojo estampada logo Municipio de Tigre medidas 40 cm x 30cm.
B. 1 (una) Cartuchera liza plana tela color rojo 22 x 12 estampada con logo Municipio.
C. 1 (un) Adhesivo sintético x 30, marca stagoma.
D. 1 (una) Regla traslucida x 20 cm, marca Pizzini.
E. 1 (un) Cuaderno tapa dura x 42 hojas rayado, Gloria.
F. 1 (un)Cuaderno tapa flexible x 48 hojas rayado, Maratón.
G. 1 (una) Tijera, Ezco.
H. 1 (una) Goma de borrar blanca cuadrada, Macao.
I. l (una) caja de Lápices de color Largo x 12, Ezco.
J. 1 (un) paquete de Papel Glace 10 cm x 10 hojas, Lustre.
K. 1 (un) Sacapuntas plástico cuadrado, Ezco.
L. 2 (dos) Lápices color negro cuerpo Hexagonal largo, Ezco.

Logo mochila

Logo cartuchera

DECRETO N° 465	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016169/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 3712019 para la "Provisión de trescientos noventa (390) caños de hormigón armado, de ochocientos (800) milímetros de diámetro" puestos en obra, para el entubamiento de zanjas a cielo abierto en Av. Crisólogo Larralde, entre calles Pasteur y Benito Lynch, Tigre Norte, y calle Corsini, entre calles Los Andes y Neuquén, Benavídez Norte", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 217, que será entregado sin cargo a los eferentes.

DECRETO N° 466	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016168/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 39/2019 para la "Contratación de equipos para el levantamiento y traslado de montículos, con los seguros correspondientes, verificación vehicular vigente, en las localidades de Benavidez Norte, General Pacheco y Las Tunas", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 467	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015530/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 36/2019 para la "Contratación de mano de obra, herramientas, equipos y provisión de materiales para tendido de red externa de gas natural en Rincón de Milberg, Proyecto TI 103830", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/15, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 468	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015042/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 38/2019 para la "provisión de doscientos cuarenta (240) carteles de 3 x 2 metros, armados en estructura metálica confeccionada en caños de 20 x 20 e instalación de lonas front 13 oz impresas con tintas solventes cálidas 1440 dpi y picolitros, con distintas leyendas de obras a realizar y en ejecución en distintas lugares del Partido", según pliego de bases y condiciones de fs. 2/14. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 469	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016877/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 4412019 para la "Contratación de mano de obra y equipos necesarios para la profundización de canales, utilizando retro excavadora con capacidad de ingresar a espacios reducidos y dentro del cauce de agua. Incluye combustibles, lubricantes, seguros generales y elementos de seguridad con destino al Canal Parque Industrial Troncos del Talar, sobre una longitud de novecientos metros lineales y en Arroyo Las Tunas debajo de Puente sobre Av. P. Groussac y Pte FFCC, sobre una longitud de cuatrocientos metros lineales, en la localidad de Ricardo Rojas", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 470	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016345/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 26/2019 para la "adquisición de alimentos secos con destino a Asistencia Crítica (demanda espontánea), Subsecretaría de Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según Pliego de Bases y Condiciones de fs.3/6. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 471	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016967/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 40/2019 para la "provisión de sesenta y tres (63) bancos metálicos, pintados, con destino a distintos espacios públicos", conforme el siguiente detalle, pliego de bases y condiciones de fs. 2/6 y sugerencia de la Dirección General de Asesoría Letrada de fs. 10, dejándose constancia que el pliego será entregado sin cargo a los oferentes:

• bancos metálicos, pintados con pintura electro estática (resistente al clima y los rayos UV, unidos por sistema TIG de soldadura, cortados con láser y bulonería de acero inoxidable, formados por barras cilíndricas. Con respaldo, de 1200 mm de largo, 480 mm de ancho de asiento y 870 mm de alto del respaldo, color a designar por el Municipio (conformado por 48 barras de acero de 13 mm, laterales de 10 mm y costillas de 8 mm).

DECRETO N° 472	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015881/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 46/2019 para la "Provisión de ciento ochenta (180) luminarias para alumbrado urbano, con destino a distintos espacios

públicos del Partido", en el marco del pliego de bases y condiciones de fs. 217, conforme el siguiente detalle:
a) Cuerpo de fundición de aluminio inyectado Pintura poliéster en polvo.
b) Apertura inferior.
e) Reflector enterizo de aluminio anodizado de alta pureza.
d) Refractor de vidrio templado curvo.
e) Acceso a columna de 60 mm.
f) Fotometría semi cut off.
g) Portalámparas E40.
h) Grado de protección IP 65 en grupo óptico.
i) Grado de protección IP 44 en cámara portaequipo.
j) Color gris
k) Incluye equipo y lámpara para mercurio halogenado de 250 watt.

DECRETO N° 473	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016270/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 4512019 para la "Contratación de mano de obra, equipos, herramientas y materiales necesarios para la readecuación de instalaciones de alumbrado público sobre Camino de Los Remeros y Av. Liniers, de la localidad de Rincón de Milberg", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/11, que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 474	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016271/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 42/2019 para la "contratación de mano de obra, equipos, herramientas menores y materiales necesarios para la readecuación de instalaciones de alumbrado públicos sobre Ruta 27 entre Arroyo El Claro y José Ingenieros de la localidad de Benavídez", según pliego de bases y condiciones de fs. 2/9. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 475	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015569/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 4312019 para la "Provisión de ciento ochenta y cuatro (184) luminarias para alumbrado urbano, con destino a distintos espacios públicos del Partido", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/7, que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 476	FECHA: 04/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017493/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada n° 41/2019 para la "adquisición de kit escolar con destino a niños escolarizados en escuelas públicas de 2do a 6to grado bajo programa de comedores y merenderos de la Subsecretaría de Desarrollo Social", según Pliego de Bases y Condiciones de fsA/8, entregado sin cargo, por un monto total de pesos pesos dos millones cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno con 00/100 ($ 2.059.541,00.-), a HOURCADE OFELIA, CUIT 23-05810605-4, con domicilio fiscal en Hipólito Yrigoyen 772, Gral.Pacheco.

DECRETO N° 490	FECHA: 05/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0019224/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 56/2019 para la "Contratación del servicio de asesoramiento en comunicación estratégica - Secretaría de Comunicación e Innovación;', según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 3/7, que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 505	FECHA: 10/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015037/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 7/2019 para la "Contratación de mano de obra y equipos necesarios para la profundización y reconstrucción de taludes sobre canal paralelo a Barrio Laguna del Sol, Troncos del Talar", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a CAIREL S.A., CUIT N° 30-63057100-2, con domicilio en la calle Av. Pte. Sáenz Peña N° 974, Piso 10, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la suma de pesos un millón doscientos noventa y dos mil 00/100 ($ 1.292.000,00).

DECRETO N° 506	FECHA: 10/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0006024/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 15/2019 para la "Provisión de setecientos cuarenta (740) caños de hormigón armado se seiscientos (600) milímetros de diámetro, puestos en obra, para reparación de desagües en distintas zonas del partido", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa HYDROTUB S.A., CUIT N° 30-58606755-5, con domicilio en la calle Marconi N° 4082, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, por la suma de pesos dos millones sesenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro con 00/100 ($2.066.244,00).

DECRETO N° 508	FECHA: 11/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0009617/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación pública N° 01/2019 a la empresa ALONSO HNOS SIRENAS S.A., CUIT 30-66363299-6, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1771, Lanus, Povincia de Buenos Aires, por la suma de pesos trece millones novecientos mil con 00/100 ($ 13.900.000,00), para la "Adquisición de botones antipánico domiciliarios .: Secretaría de Protección Ciudadana", según especificaciones del pliego de bases y condiciones.

DECRETO N° 509	FECHA: 11/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011375/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 213/18 para la "adquisición de agendas calendario 2019, Secretaría de Comunicación e Innovación", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a JAUREGUI ESTANISLAO MARCELO, CUIT N° 20-34621571-3, con domicilio fiscal en la calle Laprida N° 1254, departamento C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Diego N° 1212, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos un millón cuatrocientas cincuenta mil ciento ochenta y cinco con 00/100 ($ 1.450.185,00).

DECRETO N° 511	FECHA: 11/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0012400/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 0812019 para la "Adquisición de sistema de impresión digital para la sala de rayos X del Centro de Salud Dr. Valentín Nores, - Secretaría de Salud", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 13/21, a la firma Euroswiss S.A.., CUIT 30-70895389-6, con domicilio fiscal en calle Miralla N° 2138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio constituido en calle Italia s/n, Barrio Santa Catalina, lote 388, Benavídez, Partido de Tigre, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 188, por la suma de pesos un millón ochocientos noventa y tres mil con 00/100 ($ 1.893.000,00).

DECRETO N° 514	FECHA: 12/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0012026/2018

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Pública N° 17/2019 para la "Contratación del servicio -de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos con provisión de insumos para distintas dependencias de la Secretaría de Salud del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/16, fijándose el valor de los mismos en la suma de pesos once mil quinientos ($11.500,00).

DECRETO N° 516	FECHA: 12/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017953/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 49/2019 para la "Adquisición y puesta en funcionamiento de grupo electrógeno de 150 Kva. para el Hospital de Diagnóstico Inmediato (HDI) de Don Torcuato", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 2/7 que será entregado sin cargo a los oferentes.

DECRETO N° 517	FECHA: 12/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017954/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 50/2019 para la "Adquisición y puesta en funcionamiento de grupo electrógeno de 150 Kva. para el Hospital de Diagnóstico Inmediato (HDI) de Benavídez", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 2/7 que será entregado sin cargo a los oferentes.

DECRETO N° 519	FECHA: 15/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0005737/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada n? 147/18, para la "contratación de servicio de señalización urbana - señalética municipal, diseño de arquigrafía - gráfica ambiental - Secretaría de Comunicación e Innovación", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 14/19, por un monto total de pesos novecientos noventa mil con 00/100 ($ 990.000,00.-), a la empresa DÍAZ MARCELO OMAR, CUIT 20-21138273- 3, con domicilio fiscal en Reconquista 962, C.A.B.A.

DECRETO N° 520	FECHA: 15/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015878/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 14/2019 para la "Contratación de equipos y mano de obra para el reclamado de distintas calles, sobre un total de diez mil (10.000) metros cuadrados en las localidades de Benavidez Norte, Troncos del Talar y Torcuato Este", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a VIALVATO S.R.L. CUIT N° 30-70790835- 8, con domicilio en la calle Robert 5787, oficina 66, San Martín, Provincia de Buenos Aires por la suma de pesos un millón ochocientos mil con 00/100 ($ 1.800.000,00).

DECRETO N° 547	FECHA: 17/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017059/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 57/2019 para la "contratación del servicio de alquiler de concentradores, respiradores, saturómetros, reservorios, BPAP, mochilas de transporte, CPAP descartables para los centros de salud y hospitales del Municipio de Tigre.", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 12/17 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 553	FECHA: 17/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0000043/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación privada N° 04/2019 a la firma ARGENTINA DE GASES S.A., con domicilio en Asunción 1599, Don Torcuato, CUIT N° 30-

70860468-9, por la suma de pesos un millón ciento noventa y dos mil ochocientos con 00/100 ($1.192.800,00), para la "contratación del servicio de recarga de oxígeno medicinal para diferentes efectores de salud y ambulancias del S.E.T.", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/9.

DECRETO N° 555	FECHA: 17/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0014388/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 253/2018 para la "Contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para el tendido de la red externa de gas natural en la localidad de Rincón de Milberg, Proyecto TI 03704", conforme el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/14, a la firma Constructora FP S.R.L., CUIT 30- 71079596-3 con domicilio fiscal en Av. Santa Fe N° 2332, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 111 y el informe producido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 113 por la suma de pesos un millón quinientos noventa y un mil setecientos con 00/100 ($ 1.591.700,00).

DECRETO N° 564	FECHA: 17/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0012873/2018

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación pública N° 25/2019 para ejecutar obras del "Plan de Pavimentación 2019 - Etapa 1, según pliego de bases y condiciones de fs. 2/90 del expediente 4112-0012873/2018, que tendrá un costo de pesos ciento diez mil ocho con 00/100 ($110.008,00).

DECRETO N° 565	FECHA: 17/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0012872/2018

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación pública N° 26/2019 para ejecutar obras del "Plan de Pavimentación 2019 - Etapa II, según pliego de bases y condiciones de fs. 2/90 del expediente 4112-0012872/2018, que tendrá un costo de pesos sesenta y seis mil diez con 35/100 ($66.010,35).

DECRETO N° 566	FECHA: 17/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0012871/2018

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación pública N° 27/2019 para ejecutar obras del "Plan de Pavimentación 2019 - Etapa III, según pliego de bases y condiciones de fs. 2/90 del expediente 4112-0012871/2018, que tendrá un costo de pesos sesenta y siete mil ochocientos noventa y seis con 36/100 ($67.896,36).

DECRETO N° 567	FECHA: 17/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0019363/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación pública N° 28/2019 para ejecutar obras del "Plan de Pavimentación 2019 - Etapa IV, según pliego de bases y condiciones de fs. 2/90 del expediente 4112-001936312019, que tendrá un costo de pesos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro con 28/100 ($69.254,28).

DECRETO N° 579	FECHA: 22/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011836/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 23412018 para la "Ejecución de solado de sala, pulman y escaleras en Forum Benavídez, Ciudad de Benavídez", conforme el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/21, a la firma JB Lacroux S.R.L., CUIT 30- 71532314-8 con domicilio fiscal en Avenida del Libertador N° 16772, partido de San Isidro, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 185 y el

informe producido por la Subsecretaría de Obras Públicas a fs. 190 por la suma de pesos dos millones sesenta y seis mil quinientos sesenta con 10/100 ($ 2.066.560,10).

DECRETO N° 580	FECHA: 22/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015733/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 47/2019 para la "contratación de mano de obra, equipos, herramientas y materiales para la ejecución de la red externa de gas natural en Benavídez, Proyecto TI 3603, calles Pacheco entre J. Ingenieros y Pje. Martín, lado Oeste; J. Ingenieros entre Pacheco y La Rioja, lado Sur; La Rioja entre Av. Benavídez y J. Ingenieros, lado Oeste; La Rioja entre Pje. Martín y J. Ingenieros (50 mts. Aprox.), lado Este", según pliego de bases y condiciones de fs. 2/13, los cuales serán entregados sin cargo a los oferentes, conforme lo manifestado a fs.17 por la Dirección de Compras.

DECRETO N° 581	FECHA: 22/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0014390/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada 256/18 para la "contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos para el tendido de red externa de gas natural en la localidad de Rincón de Milberg, Proyecto TI 020 3830", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 2/14, a la empresa SEILPARK S.A., CUIT 30-65135930-5, con domicilio fiscal en Arenales 1926, piso 4, dpto. B, CABA, por la suma total de pesos novecientos treinta y un mil con 00/100 ($ 931.000,00.-).

DECRETO N° 585	FECHA: 22/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016988/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 53/2019 para la "contratación de mano de obra, equipos necesarios, herramientas y materiales para tendido de caños para la extensión red de gas natural, en calle Matheu entre E. López y José Ingenieros, lado oeste; calle Ingeniero White entre E. López y José Ingenieros, lado este; calle E. López entre Matheu e Ingeniero White, lado sur; calle 5 de Abril entre Matheu e Ingeniero White, ambos lados; calle José Ingenieros entre Matheu e Ingeniero White, lado norte, de la localidad de Rincón de Milberg, Proyecto TI 303830", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/14 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 586	FECHA: 22/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018095/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 52/2019 para la "contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para pintura en auditorio en Forum Benavídez en calle Ituzaingó entre Alvear y Belgrano, Ciudad de Benavídez", según pliego de bases y condiciones, los cuales serán entregados sin cargo a los oferentes, conforme lo manifestado a fs. 30 por la Dirección de Compras.

DECRETO N° 590	FECHA: 22/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013326/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada n° 19/19 para la "contratación de mano de obra y materiales para refacciones varias en Centro de Atención Familiar y Salud Nores", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 2/10, por un monto total de pesos un millón trescientos sesenta y siete mil quinientos setenta con 00/100 ($ 1.367.570,00.-), a la empresa MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A., CUIT 33-71171147-9.

DECRETO N° 591	FECHA: 22/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011829/2018

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 51/2019 para la "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para instalación de butacas para Auditorio en Forum Benavídez, ubicado en calle Ituzaingó entre Alvear y Belgrano, Ciudad de Benavídez", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 7/20 y 25/28, que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 594	FECHA: 23/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011454/2018

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Pública N° 23/2019 para la "Contratación del servicio de odontología en sus tres niveles de atención, Secretaría de Salud", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 40/56, fijándose el valor de los mismos en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00).

DECRETO N° 595	FECHA: 25/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013089/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Pública n° 6/19 para la "adquisición de insumos farmacéuticos no descartables para la Farmacia Central de la Secretaría de Salud", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 72/80, planillas comparativas de fs. 838/868 avaladas por el Sr. Director Coordinador de Administración Hospitales y Autogestión e informe producido por el mismo a fs. 869/871, por un monto total de pesos cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve con 37/100 ($ 5.874.419,37.-), a la empresas, en los renglones y por los montos que a continuación se detallan:

DROGUERÍA VARADERO S.A., CUIT 30-70845052-5, con domicilio en Alsina 1777 C.A.B.A., renglones 2, 5, 11, 19,40,41, 100, 101, 116, 142, 146, 160, por la suma de pesos ciento setenta y tres mil ciento sesenta con 25/100 ($ 173.160,25.-).

FARMED S.A., CUIT 30-65445611-5, con domicilio en Venezuela 4260, Villa Martelli, renglones 4, 14, 61, por la suma de pesos ochocientos catorce mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100 ($ 814.684,00.-).

DNM FARMA S.A., CUIT 30-71013847-4, con domicilio en Juan B. Alberdi 3499, C.A.B.A., renglones 3, 15, 22, 27, 30, 35, 47, 48, 49, 51, 57, 65, 66, 70, 79, 87, 95, 98, 99, 144, 150, 153, 154, 155, 163, por la suma de pesos un millón setecientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y uno con 90/100 ($ 1.738.651,90.-).

DENVER FARMA S.A., CUIT 33-62928265-9, con domicilio en Concejal Natalio Querido 2285, Munro, renglones 23, 24, 29, 44, 50, 54, 56, 67, 68, 72, 75, 76, 80, 81, 86, 107, 117, 118, 120, 121, 135, 147, 148, 152, por la suma de pesos setecientos treinta y tres mil setecientos noventa con 00/100 ($ 733.790,00.-).

DROGUERÍA APONOR S.A., CUIT 30-70987467-1, con domicilio en Olive 836, Rosario, renglones 17,25,42, 58, 111, 122, 125, 131, 133, 151, 165, por la suma de pesos cincuenta y seis mil sesenta y cuatro con 68/100 ($ 56.064,68.-).

MAX PHARMA S.R.L., CUIT 30-70828292-4, con domicilio en Av. Sánchez Loria 2317, C.A.B.A., renglones 1, 9, 26, 34, 83, 93, 94, 102, 141, por la suma de pesos setecientos treinta y dos mil doscientos siete con 80/100 ($ 732.207,80.-).

PILOÑA S.A., CUIT 30-70978598-9, con domicilio en Mitre 120, Tandil, renglones 6, 7, 10, 12, 18, 28, 31, 36, 43, 45, 46, 52, 55, 60, 74, 77, 82, 84, 91,96, 103, 105, 112, 123, 124, 126, 128, 130, 138, 139, 140, 145, 149, 156, 157, 159, 161, 162, 164, 168,

169, por la suma de pesos ochocientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y cuatro con 74/100 ($ 840.494,74.-).

LUDEMIC S.A., CUIT 33-71042017-9, con domicilio en Av. Salvador María del Carril 2318 C.A.B.A., renglones 8, 20, 21, 32, 33, 38, 39, 59, 63, 71, 73, 88, 89, 90, 92, 106, 113, 137, 167, por la suma de pesos seiscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis con 60/100 ($ 668.346,60.-).

IMÁGENES PILAR S.A., CUIT 30-71114282-3, con domicilio en Av Perón 135, Presidente Derqui, renglones 37, 62, 69, 78, 85, 108, 109, 114, 115, 119, 132, 143, por la suma de pesos ciento diecisiete mil diecinueve con 40/100 ($ 117.019,40.-).

DECRETO N° 596	FECHA: 25/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013086/2018

ARTÍCULO_1.- Adjudícase la licitación pública N° 07/2019, para la "Adquisición de Insumos Farmacéuticos descartables para la Farmacia Central de la Secretaría de Salud", conforme pliego de bases y condiciones, por un monto total de pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos diecisiete con 15/00 ($17.462.717,15), conforme el siguiente detalle por ítems y montos por proveedores, según Acta de Preadjudicación de fs. 1955 y 1956 e informe del Jefe de Compras de fs. 1965, 1966 y 1967:

1) A la firma CIUDAD HOSPITALARIA S. R. L., N° de C. U. LT. 30-71165744-0 y dirección en la calle Victorino de la Plaza 210 Villa Lynch, por la suma de pesos tres millones veintiún mil cuatrocientos once con 72/100 ($3.021.411,72) (Renglones N° 16, 26, 27, 64, 94, 118, 140, 186, 187, 194, 195, 196, 197, 205, 209, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 223, 224 y 225).

2) A la firma DROGUERÍA APONOR S.A. con N° de C.U.I.T 30-70987467-1 y dirección en Olive 836, Rosario, por la suma de pesos ciento noventa mil cuatrocientos setenta y tres con 60/100 ($190.473,60) (Renglones N° 62, 77, 137, 165 y 167).

3) A la firma ANADELIA S.A., con N° de C.U.I.T. 30-65511422-6 y dirección en la calle Agustín Álvarez 4881, Villa Martelli, por la suma de pesos dos millones ochocientos ochenta mil trescientos ochenta y nueve con 00/100 ($2.880.389,00), (Renglones N° 32, 42, 43, 44, 69, 70, 74, 173 y 174).

4) A la firma EUROSWISS S.A., N° de C.U.I.T. 30-70895389-6 y dirección en la calle Miralla 2138, C.A.B.A., por la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos dos con 40/100 ($284.602,40) (Renglones N° 9, 38, 39, 78, 80, 108, 110, 111, 112, 129, 142, 161, 162, 163, 164, 188, 190, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 228, 240, 241, 242, 246, 247, 253, 254, 255, 258 y 261).

5) A la firma PROPATO HNOS S.A.I.C., con N° de C.U.I.T. 30-55425869-3 y dirección en la Av. Rodríguez Peña N° 2045, Santos Lugares, por la suma de pesos tres millones veintidós mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 ($3.022.878,33), (Renglones 1, 2, 3, 7, 10, 11, 13, 25, 31, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 147, 148, 149, 150, 168, 172, 175, 176, 183, 184,211,227 y 270).

6) A la firma DROGUERÍA FARMATEC S.A. con domicilio en la calle Domingo French N° 108, Villa Martelli, N° de C.U.I.T. 30-70714285-1, por la suma de pesos un millón novecientos diecinueve mil ochocientos dieciséis con 50/100

($1.919.816,50) (Renglones N° 22, 23, 24, 29, 32, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 72, 73, 91, 93, 146, 169, 170, 179, 198, 206, 207, 208, 231, 232, 238, 248, 249, 250, 252, 264, 265, 266, 267, 268 y 269).

7) A la firma ALBRO S.R.L. N° de C.U.I.T. 30-65845404-4 y dirección en la calle Manuel R. Trelles 2061, C.AB.A, por la suma de pesos diecisiete mil trescientos setenta y uno con 60/100 ($17.371,60) (Renglones N° 127, 189, 243, 244, 251, 256, 257, 259 y 260).

8) A la firma MEDIBEL S.A. con N° de C.U.I.T. 30-69039665-9 y dirección en la calle Repetto Nicolás 1665, PB., C.A.B.A, por la suma de pesos seiscientos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100 ($620.479,00) (Renglones N° 30, 35, 36, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 84, 89, 90, 92, 109, 143, 144, 145, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 166, 177, 185, 212 y 239).

9) A la firma ROYAL FARMA S.A., con N° de C.U.I.T. 30-70858423-8 y domicilio en la calle Luzuriaga N0 818, C.AB.A., por la suma de pesos ocho mil diez con 00/100 ($8.010,00) (Renglones N° 18, 19, 20, 21, 233, 234, 235, 236 y 237).

10) A la firma DAYDES S.A., con N° de C.U.I.T. 30-68161280-3 y domicilio en la calle San Lorenzo 1640, San Miguel, por la suma de pesos dos millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta con 00/100 ($2.521.560,00) (Renglones N° 4, 6, 8, 34, 95, 96, 97, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 113, 119, 120 y 138).

11) A la firma SEISEME S.A., con N° de C.U.I.T. 30-63834068-9 y domicilio en Av. San Martín 3116, Lomas del Mirador, por la suma de pesos cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos con 00/100 ($404.400,00) (Renglones N° 5, 14, 85, 86, 87, 88, 98, 114, 115, 116, 117, 226, 229 y 230).

12) A la firma SUIZO ARGENTINA S.A. con N° de C.U.I.T. 30-51696843-1 y domicilio en Av. Paseo Colón 505, C.A.B.A., por la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/1 00 ($348.480.00) (Renglones N° 51 y 52).

13) A la firma FLOSAN S.R.L. con N° de C.U.I.T. 30-70811125-9 y domicilio en Recuerdos de Provincia 4576, C.A.B.A., por la suma de pesos dos millones doscientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 ($2.222.845,00) (Renglones N° 12, 28, 45, 79, 81, 82, 83, 191 y 192).

DECRETO N° 597	FECHA: 25/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013087/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 08/2019 para la "Adquisición de soluciones parenterales y líquidos para la Farmacia Central de la Secretaría de Salud", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 3/9 y 11/19, conforme a la planilla comparativa de fs. 730/733 y el informe producido por la dependencia a fs. 734 por la suma de pesos dos millones trescientos sesenta y tres mil novecientos cuatro con 481100 ($ 2.363.904,48), a las firmas y en la forma que a continuación se detallan:

• DROGUERÍA VARADERO S.A.; CUIT 30-70845052-5, con domicilio fiscal en México N° 3002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los renglones nros. 8, 10, 12 y 13 por la suma de pesos seiscientos veintinueve mil quinientos dieciséis con 00/100 ($

629.516,00).

• FARMED S.A., CUIT 30-65445611-5, con domicilio fiscal en calle Venezuela N° 4260, Villa Martelli, partido de Vicente López, en los renglones Nros. 2, 3, 4, 7 y 14, por la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos veinticinco con 00/1 00 ($ 446.325,00).

• CIUDAD HOSPITALARIA S.R.L., CUIT 30-71165744-0, con domicilio fiscal en calle Victorino de la Plaza N° 210, Villa Lynch, partido de San Martín, en el renglón nro. 1, por la suma de pesos sesenta y dos mil con 00/100 ($ 62.100,00)

• DROGUERÍA HEMOFARM S.R.L., CUIT 30-70809246-7, con domicilio fiscal en calle Álzaga N° 2659, Caseros, provincia de Buenos Aires, en los renglones Nros. 5, 9 y 11 por la suma de pesos setecientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco con 20/100 ($ 768.365,20)

• ADOX S.A., CUIT 30-68023513-5, con domicilio fiscal en la calle Helguera N° 1363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el renglón nro. 6, por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y ocho con 28/100 ($ 457.598,28)

DECRETO N° 598	FECHA: 25/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015138/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 11/2019 para la "Provisión de 1800 (mil ochocientos) metros cúbicos de hormigón elaborado tipo H21, asentamiento 10, con acelerante de fragüe, puesto en obra, destinados a la construcción de playones para juegos y veredas en distintos espacios públicos del partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 14/21, a la firma MAQUIVIAL S.A., CUIT 30- 54893968-9, con domicilio fiscal en calle Leopoldo Lugones N° 1874, Don Torcuato Norte, partido de Tigre, conforme a la planilla comparativa de fs. 172, y el informe producido por la dependencia a fs. 177 por la suma de pesos nueve millones trescientos ochenta y siete mil con 00/100 ($ 9.387.000,00).

DECRETO N° 599	FECHA: 25/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011924/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 246/2018 para la "Adquisición de alimentos frescos con destino a la Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa R.P.G. S.A., con CUIT N° 30-71125398-6, con domicilio en Bolo Bolaños N° 968, Partido de Tigre, por la suma de pesos un millón cuatrocientos cuatro mil novecientos cincuenta y uno con 20/100 ($1.404.951,20).

DECRETO N° 602	FECHA: 25/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013465/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 03/2019 para la "Adquisición de útiles menores médicos - Hospital Materno Infantil - Secretaría de Salud", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a las empresas detalladas de acuerdo al cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 230/234 y Acta de Pre-Adjudicación de fs. 241, por la suma total de pesos un millón seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta con 00/100 ($1.649.940,00),'"

• DOCTUS DIAGNOSTICO S.R.L., con CUIT N° 30-70773525-9, con domicilio fiscal en la calle Rosario N° 2085, Boulogne, Partido de San Isidro, y domicilio legal en la calle Liniers N° 1580, Partido de-Tigre, en los renglones N° 1, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15,

16 y 17, por la suma de pesos ochocientos cincuenta y un mil doscientos sesenta con 00/100 ($851.260,00).

• EXSA S.R.L., con CUIT N° 30-69769605-5, con domicilio fiscal en la calle Juncal N° 2438, Martínez, Partido de San Isidro, y domicilio legal en la calle Ingeniero Maschwitz N° 131, Partido de Tigre, en el renglón N° 19, por la suma de pesos setecientos treinta y seis mil doscientos con 00/100 ($736.200,00).

• CIUDAD HOSPITALARIA S.R.L., con CUIT N° 30-71165744-0, con domicilio fiscal en la calle Victorino de La Plaza N° 210, Villa Lynch, Partido de General San Martín, y domicilio legal en la calle Segurola N° 2980, Partido de Tigre, en los renglones N° 3, 4 y 18, por la suma de pesos treinta y cinco mil ciento cincuenta y seis con 00/100 ($35.156,00).

• BIOQUIMICA S.R.L., con CUIT N° 30-64216922-6, con domicilio fiscal en la calle Italia N° 4279, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, y domicilio legal en la calle Luís Pereyra N° 460, Partido de Tigre, en los renglones N° 2 y 12, por la suma de pesos veintisiete mil trescientos veinticuatro con 00/100 ($27.324,00).

DECRETO N° 615	FECHA: 26/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016061/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 21/2019 para la "Provisión de tres mil doscientas (3.200) bolsas de cemento por cincuenta (50) kilogramos para la preparación de bases para el reclamado de distintas calles en la localidad de Benavídez Norte", conforme el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 217, a la firma LAUMAYEMA S.A., CUIT 30-71124890-7 con domicilio fiscal calle Av. Alvear N° 2308, Benavídez, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 65 y el informe producido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 67 por la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y ocho mil con 00/100 ($ 1.248.000,00).

DECRETO N° 616	FECHA: 26/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018096/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 60/2019 para la "Provisión de butacas para pullman en auditorio en Forum Benavídez, ubicado en calle Ituzaingó entre Alvear y Belgrano, ciudad de Benavídez", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/9, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 617	FECHA: 26/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018405/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 58/2019 para la "Adquisición de alimentos secos con destino a comedores y merenderos bajo programa dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social - Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 3/6 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 619	FECHA: 30/04/2019	EXPEDIENTE: 4112-0012573/2018

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Pública N° 29/2019 para la "Contratación de mano de obra y materiales para la refacción de techos y tareas de pintura final en Escuela Secundaria N° 4, ciudad de Benavídez", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 9/45, cuyo costo es de pesos veinticuatro mil con 00/100 ($ 24.000,00).

DECRETO N° 624	FECHA: 02/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018591/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 61/2019 para la "Contratación de servicio de paseos didácticos para grupos vecinos en el marco de los programas de turismo social", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/9 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 625	FECHA: 02/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016915/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 31/2019 para la "Contratación del servicio de micras con rampa traslado de asistentes al Programa de Deporte y Arte Inclusivo", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a CANTEROS PABLO SEBASTIÁN, CUIT N° 20-28254762-8, con domicilio en Cotenaster N° 1941, El Talar, Partido de Tigre, por la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y siete mil trescientos con 00/100 ($1.477.300,00).

DECRETO N° 627	FECHA: 02/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016914/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 30/2019 para la "Contratación del servicio de micros para traslado de asistentes a los polideportivos", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8, a la firma PUNTUALNET S.A., CUIT 30- 70988494-4, con domicilio fiscal en Av. Belgrano N° 634, piso 6°, depto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 104 por la suma de pesos dos millones cuarenta y un mil doscientos con 00/100 ($ 2.041.200,00).

DECRETO N° 629	FECHA: 03/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0014391/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 255/2018 para la "Provisión y colocación de caños de cincuenta (50) y sesenta y tres (63) milímetros para el tendido de red externa de gas natural en Rincón de Milberg - Proyecto TI 050 3830", conforme el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/14, a la firma SEILPARK S.A., CUIT 30-65135930-5 con domicilio fiscal calle Arenales N° 1926, piso 4°, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 111 y el informe producido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 113 por la suma de pesos un millón noventa y dos mil quinientos con 00/100 ($ 1.092.500,00).

DECRETO N° 630	FECHA: 03/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0014387/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 254/18 para la "Contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para el tendido de la red externa de gas natural en la localidad de Rincón de Milberg, Proyecto TI 403830", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a CONSTRUCTORA FP S.R.L., CUIT N° 30-71079596-3, con domicilio en la calle Av. Santa Fe N° 2332, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos un millón doscientos sesenta y cuatro mil 00/100 ($ 1.264.000,00).

DECRETO N° 635	FECHA: 03/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-00015820/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada n° 16/2019 para la "adquisición de luces led y sirenas para móviles del COT - Secretaría de Protección Ciudadana" según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 11/15, por un monto total de

pesos un millón quinientos noventa y ocho mil doscientos con 00/100 ($1.598.200,00.-). a la empresa BIOMED MEDICAL DEVICES S.R.L., CUIT 30-71080906-9, con domicilio fiscal en Ciudad de la Paz 2846, piso 5, dpto. A, C.A.B.A.

DECRETO N° 636	FECHA: 03/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015040/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 54/2019 para la "provisión y colocación de carteles para señalización vial, con distintas simbologías viales y urbanas, según normas vigentes, construidos con chapa galvanizada de 1.6 milímetros de espesor, cortado con láser, tratadas con pintura epoxi, con vinilo de primera calidad, impresión con tintas UV" conforme detalle del artículo 1 o del pliego de bases y condiciones. Los pliegos de bases y condiciones serán entregados sin cargo.

DECRETO N° 637	FECHA: 03/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015174/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Pública N° 13/19 para la "Provisión de juegos infantiles y aeróbicos, puestos en obra, para distintas plazas del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L., CUIT N° 30- 71206423-0, con domicilio en la calle Ugarteche (bis) N° 360, Rosario Norte, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos treinta y tres millones novecientos cinco mil seiscientos con 00/100 ($ 33.905.600,00).

DECRETO N° 657	FECHA: 06/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018406/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 59/2019 para la "Adquisición de alimentos frescos con destino a comedores y merenderos bajo programas, dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 11/15, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 658	FECHA: 06/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0000054/2018

ARTÍCULO_1.- Adjudícase la licitación pública N° 04/2019 para la "Contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido para la Maternidad Municipal Dr. Florencio Escardó, Sistema Emergencias Tigre - SET - y Centros de Atención Familiar y Salud - Cafys ", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 2/69, a la firma Compañía Integral de Alimentos S.A., con domicilio legal en la calle Bolivar 187, C.A.B.A., N° de CUIT 33-58648427-9, por la suma de pesos cuarenta y cinco millones novecientos trece mil quinientos dieciocho con 00/100 ($ 45.913.518,00), conforme siguiente detalla por unidad de medida:

Nº	Detalle:	Cantidad	Unitario	Total
1	Servicio desayunos	52000	64.34	3.345.680
2	Servicio almuerzos	61700	222.66	13.738.122
3	Servicio merienda pacientes	46600	64.34	2.998.244
4	Servicio cena pacientes	42000	222.66	9.351.720
5	Servicio dietas especiales pacientes	9500	333.82	3.171.290
6	Servicio desayuno personal	18000	112.20	2.019.600
	Destino: Hospital Materno Infantil			
7	Servicio almuerzo personal	13000	222.66	2.894.580
8	Servicio merienda personal	13000	222.66	2.894.580
	Destino: S.E.T.I			
9	Servicio cena personal	15000	222.66	3.339.900
10	Servicio colación personal	9700	222.66	2.159.802
	Destino: C.A.F.Y.S.			
	TOTAL			45.913.518

DECRETO N° 659	FECHA: 07/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016345/2019

ARTÍCULO_1.- Adjudícase la licitación privada 26/2019 para la "adquisición de alimentos secos con destino a Asistencia Crítica (demanda espontánea), Subsecretaría de Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", a los proveedores y por los montos individuales que seguidamente se detallan y que en total ascienden a la suma de pesos un millón novecientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta con 45/100 ($1.979.350,45), conforme planillas comparativas de fs. 371 a 373,e informe de fs. 375 y Acta de Preadjudicación de fs., 376, que en copia digitalizada se anexan al presente:

1) A la firma: R.P.G. S.A., con domicilio en Bolo Bolaños 968 - Tigre, Nro. de CUIT 30-71125398-6, por la suma total de pesos cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta con 15/100 ($ 425.240,15.-).

2) A la firma: ARSHA LUIZ S.A., con domicilio en Las Violetas 41, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar - Provincia de Buenos Aires, Nro. de CUIT 30-69017483-5, por la suma total de doscientos setenta y dos mil seiscientos veinte con 00/100 ($ 272.620,00.-).

3) A la firma: ALIMCENTER S.A., con domicilio en Empedrado 2571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nro. de CUIT 30-70788684-2, por la suma total de pesos ciento doce mil doscientos treinta con 00/100 ($ 112.230,00.-).

4) A la firma: MAXICONSUMO S.A., con domicilio en Empedrado 2571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nro. de CUIT 30-66300584-3, por la suma total de pesos ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y siete 00/100 ($ 169.377,00.-).

5) A la firma: SUPERMERCADOS MAYORISTA YAGUAR S.A., con domicilio en Santiago del Estero 690, piso 2, Dpto. 219, Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, Nro. de CUIT 30-62964267-2, por la suma total de pesos quinientos ochenta y siete mil ochenta y tres con 30/100 ($ 587.083,30.-).

6) A la firma: MATURANO CLAUDIO JAVIER., con domicilio en Belgrano 354, Saturnino Maria Laspiur, Córdoba, Nro. de CUIT 20-11576043-3, por la suma total de pesos cuatrocientos doce mil ochocientos con 00/100 ($ 412.800,00.-).

DECRETO N° 660	FECHA: 07/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018778/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 62/2019 para la "adquisición de alimentos secos con destino a Asistencia Crítica (demanda espontánea) dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según Pliego de Bases y Condiciones de fs.3/6. Pliego que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 661	FECHA: 07/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016342/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 251/2019 para la "Adquisición de alimentos secos con destino a comedores y merenderos bajo programas, dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a las empresas detalladas de acuerdo al cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 269/270 y Acta de Pre-Adjudicación de fs. 322, por la suma total de pesos un millón novecientos setenta y dos mil setecientos noventa y cinco con 29/100 ($1.972.795,29),

• ARSHA LUIZ S.A., con CUIT N° 30-69017483-5, con domicilio fiscal en Las Violetas N° 6438, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, y domicilio legal en Sarmiento N° 3830, Barrio Tipas, Nordelta, lote 75, Partido de Tigre, en los renglones N° 3, 6, 7, 8 y 9, por la suma de pesos quinientos ochenta y siete mil trescientos veinte con 00/100 ($587.320,00).

• R.P.G. S.A., con CUIT N° 30-71125398-6, con domicilio en Bolo Bolaños N° 968, Partido de Tigre, en el renglón N° 5 y 13, por la suma de pesos trescientos trece mil setecientos veintisiete con 39/100 ($313.727,39).

• MAXICONSUMO S.A., con CUIT N° 30-66300584-3, con domicilio fiscal en Empedrado N° 2571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio legal en Benito Lynch N° 230, Partido de Tigre, en los renglones N° 2 y 10, por la suma de pesos doscientos cinco mil veintinueve con 70/100 ($205.029,70).

• SUPERMERCADOS MAYORISTA YAGUAR S.A., con CUIT N° 30-62964267- 2, con domicilio fiscal en Santiago del estero N° 690, Piso 2, Dpto. 219, Ingeniero Maschwitz, y domicilio legal en Acceso Tigre y Crisólogo Larralde N° 2109, Partido de Tigre, en los renglones N° 1, 4, 11, 12, 14 y 15, por la suma de pesos ochocientos sesenta y seis mil setecientos dieciocho con 20/100 ($866.718,20).

DECRETO N° 662	FECHA: 07/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011456/2018

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Pública N° 24/2019 para la "Adquisición de alimentos secos a granel", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 8/15, cuyo costo es de pesos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 ($ 31.450,00).

DECRETO N° 664	FECHA: 07/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016346/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 24/2018 para la "Adquisición de alimentos frescos con destino a comedores y merenderos bajo programas de la Subsecretaría de Promoción Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y

Políticas de Inclusión", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 3/7, a la firma R.P.G. S.A., CUIT 30-71125398-6, con domicilio fiscal en calle Boló Bolaños (o Segundo Sombra) N° 968, entre las calles Chacabuco y Luís Pereyra, Tigre, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 90, e informe de la dependencia a fs. 92, por la suma de pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve con 60/100 ($ 1.498.469,60).

DECRETO N° 669	FECHA: 13/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016059/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación pública N° 19/2019 para la "Contratación del servicio de diagnostico por imágenes para el Centro de Imágenes ubicado en Don Torcuato", conforme pliego de bases y condiciones obrante en el expediente 4112-0016059/19, a la empresa S.A.L.U.D.E. S.A, con domicilio en Mario Bravo 258, Piso 1, Dpto. D, C.A.B.A - CUIT 30-70893547-2, por la suma de pesos ochenta y dos millones trescientos ochenta y seis mil con 00/100 ($82.386.000).

DECRETO N° 678	FECHA: 13/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017952/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 67/2019 para la "Contratación de mano de obra, materiales y herramientas necesarios para la reconstrucción de veredas en Avda. del Trabajo y Arricau y Avda. del Trabajo y Almirante Brown de la localidad de Don Torcuato", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 16/24 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 679	FECHA: 13/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0019231/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 63/2019 para la "Provisión de mano de obra, equipos, herramientas y materiales necesarios para la readecuación de instalaciones de alumbrado público en plaza Aviadores de Malvinas de la localidad de Don Torcuato", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/118 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 680	FECHA: 13/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0019232/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 66/2019 para la "Contratación de mano de obra, equipos, herramientas menores y materiales necesarios para la readecuación de instalaciones de alumbrado público en distintos lugares del partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/11 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 685	FECHA: 14/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0011828/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada 1/2019 para la "contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para terminaciones en Forum Benavídez, ubicado en calle Ituzaingo entre Alvear y Belgrano, Ciudad de Benavídez", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 2/22, a la empresa JB LACROUX S.R.L., CUIT 30- 71532314-8, con domicilio fiscal en Av. del Libertador 16772, San Isidro, Bs.As., por la suma total de pesos un millón novecientos cuarenta y siete mil doscientos dos con 00/100 ($ 1.947.202,00.-).

DECRETO N° 686	FECHA: 14/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016167/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 64/2019 para la "Contratación de equipos y mano de obra para el reclamado de distintas calles, sobre un total de once mil

(11.000) metros cuadrados en la localidad de Benavídez Norte", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8, que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 687	FECHA: 14/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0019369/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 65/2019 para la "Provisión de sesenta (60) bancos metálicos con respaldo, de 1200 mm de largo, 480 mm de ancho de asiento y 870 mm de alto del respaldo, pintados con pintura electroestática, unidos por sistema TIG de soldadura, cortados con láser, formados por barras cilíndricas, con pernos de seguridad y fijación química para el amurado destinados a distintos espacios públicos del partido", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/7 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 696	FECHA: 17/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018280/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 48/2019 para la "Contratación de mano de obra y materiales para trabajos preliminares y de demolición en el Hospital Oftalmológico", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 10/15, a la firma VIVIENDAS DEL FUTURO S.A., CUIT 30-71410802-2, con domicilio fiscal en calle Arévalo N° 1714, piso 4°, Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 97 y el informe de la dependencia a fs. 99, por la suma de pesos un millón novecientos seis mil quinientos ochenta y ocho con 00/100 ($ 1.906.588,00).

DECRETO N° 698	FECHA: 17/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0006661/2018

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 195/2018 para la "Adquisición de un mil doscientas (1.200) chapas de zinc de 1.10 x 4 mts, calibre 27, con destino a la Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa MASIDER S.A., con CUIT N° 30-66872162-8, con domicilio fiscal en calle Isabel La Católica N° 390, Río Tercero, Provincia de Córdoba y domicilio legal en Av. Cazón N° 1355, Piso 1°, Partido de Tigre, por la suma de pesos un millón setecientos ocho mil ochocientos con 00/100 ($1.708.800,00).

DECRETO N° 703	FECHA: 20/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0013129/2018

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 55/2019 para la "Provisión de materiales en PVC y PRFV para ser utilizados en obras de entubados, semaforización y provisión de . agua domiciliaria en distintos lugares del partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 12/17que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 705	FECHA: 20/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0018396/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 68/2019 para la "Contratación de mano de obra, equipos, herramientas y materiales necesarios para la readecuación de instalaciones de alumbrado público en distintos lugares del partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/9 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 713	FECHA: 20/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0017439/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 69/2019 para la "Adquisición de cuatrocientos cuarenta (440) calefactores de tres mil ochocientos (3800) calorías con

destino a varias instituciones educativas del distrito", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 11/17 que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 717	FECHA: 20/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015569/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 43/2019 para la "Provisión de ciento cuarenta y ocho (148) luminarias para alumbrado urbano, con destino a espacios públicos del Partido", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a IGNIS LIGHTING S.R.L., CUIT N° 30- 70935087-7, con domicilio en la calle Ruta Panamericana KM 47.5, Colectora 1651, Piso PB, Departamento 2, Escobar, Provincia de Buenos Aires por la suma de pesos un millón novecientos noventa y seis mil cuatrocientos 00/100 ($ 1.996.400,00).

DECRETO N° 719	FECHA: 20/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016270/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 45/2019 para la "Contratación de mano de obra, equipos, herramientas y materiales necesarios para la readecuación de instalaciones de alumbrado público sobre Camino de Los Remeros y Av. Liniers, de la localidad de Rincón de Milberg", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a SOCSER S.A., CUIT W 30- 69548477-8, con domicilio en la calle Neuquén N° 216, Barrio Dallera, Campana, Provincia de Buenos Aires por la suma de pesos dos millones un mil setecientos sesenta con 00/100 ($ 2.001.760,00).

DECRETO N° 724	FECHA: 20/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015941/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación privada N° 17/2019 para la "Provisión, traslado e instalación de doce (12) juegos infantiles (circuito calistenia) para plazas, con destino a distintos espacios públicos del Partido de Tigre", a la empresa CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L, CUIT 30-71206423-0, con domicilio en calle Ugarteche (bis) 360, Rosario Norte, Santa Fe, por la suma total de pesos un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 ($l.999.765,00).

DECRETO N° 747	FECHA: 21/05/0219	EXPEDIENTE: 4112-0016169/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 37/2019 para la "Provisión de trecientos noventa (390) caños de hormigón armado de ochocientos (800) milímetros de diámetro, puestos en obra, para el entubamiento de zanjas a cielo abierto en Av. Crisólogo Larralde, entre calles Pasteur y Benito Lynch, Tigre Norte, y calle Corsini, entre calles Los Andes y Neuquén, Benavidez Norte", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a CAÑOS PONTEVEDRA S.A., CUIT N° 30-65306408-6, con domicilio en la calle Ruta 21 y Monte Dinero, Pontevedra, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos dos millones sesenta y cinco mil ochocientos setenta y dos con 90/100 ($ 2.065.872,90).

DECRETO N° 750	FECHA: 21/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0015047/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Pública n° 5/19 para la "adquisición de lentes con armazón para el programa "Para Verte Mejor" - Secretaría de Salud", según Pliego de Bases y condiciones de fs.15/21, a la Sra. Velásquez Liliana Guadalupe, CUIT 27-06525568-0, con domicilio fiscal en Lisandro de La Torre 1376, Troncos del Talar, por un monto total de pesos cuatro millones ciento treinta y un mil con 00/100 ($ 4.131.000,00.-).

DECRETO N° 754	FECHA: 21/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0020424/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 73/2019 para la "Provisión de 3.350 (tres mil trescientos cincuenta) metros cuadrados de baldosones de 40 x 40, color rojo tigre de 64 panes, con destino a reparación de veredas en distintos lugares del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 217, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 759	FECHA: 21/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016005/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 34/2019 para la "adquisición de una (1) embarcación con motor de 90 HP y equipamiento con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano Ambiental", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs.2/9, a la empresa ASPERSOR S.A., CUIT 30-70761350-1, con domicilio fiscal en Esteban Echeverría 3313, Benavídez, por la suma total de pesos un millón noventa y cuatro mil con 00/100 ($ 1.094.000,00.-).

DECRETO N° 761	FECHA: 21/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0020869/2019

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 74/2019 para la "Provisión de trescientos noventa (390) metros cúbicos de hormigón elaborado, tipo H30, asentamiento 10, puesto en obra, para la reconstrucción de veredas en distintos lugares del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 217, el que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 765	FECHA: 21/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0007014/2018

ARTÍCULO 1.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Privada N° 137/2018 dispuesto por Decreto N° 1191/2018, en virtud del cambio de proyecto, conforme lo expuesto a fs. 186 por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que en copia digitalizada se anexa al presente.

DECRETO N° 772	FECHA: 21/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0016967/2019

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada 40/2019 para la "provisión de sesenta y tres (63) bancos metálicos, pintados, con destino a distintos espacios públicos, conforme detalle de artículo 10 del Pliego de Bases y condiciones de fs. 2/6, al Sr. UBAMBA CARLOS EDUARDO, CUIT 20- 20523164-2, con domicilio fiscal en Gral. Guemes 2050, piso 1 dpto R, Barrio La Mora, Guemes 2, Rincón de Milberg, Bs.As., por la suma total de pesos dos millones tres mil cuatrocientos con 00/100 ($ 2.003.400,00.-).

DECRETO N° 775	FECHA: 21/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0020871/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 72/2019 para la "Provisión de trescientos veinticinco (325) metros cúbicos de hormigón elaborado, tipo H47, asentamiento 10, puesto en obra, para la construcción de veredas y reparación de losas de hormigón en distintos lugares del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/7, que será entregado sin cargo.

DECRETO N° 786	FECHA: 24/05/2019	EXPEDIENTE: 4112-0020946/2019

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 80/2019 para la "Adquisición de un (1) drone con accesorios equipados con cámara digital zoom de alta potencia y alcance

con dos (2) baterías extras, con destino a la Secretaría de Protección Ciudadana", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs.2/14, que será entregado sin cargo.

Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre Nº 815
Secretaría de Gobierno